

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

2ª SESION ORDINARIA

Presidencia del señor Arturo E. de Elías

Secretarios: Doctor DIONISIO ONDARRA y señor GILBERTO L. MANZANO

Diputados presentes

Albanesi Alberto J.
Arana Carlos María
Argüello Juan Antonio
Asenjo Alberto Miguel
Baeza Celia
Barba Luis Angel
Barone María Luisa
Baroni Antonio Alfredo
Barquin Arriaga José D.
Beccar Varela Manuel M.
Bellelli Clodomiro
Bereilh Rolando
Beverati Federico F.
Bilbao Alfredo César
Bini Ermindo
Blanco Rubén Víctor M.
Brandoni Adolfo
Bravo Carlos A.
Bronzini Teodoro
Buceta Victoriano
Cantore Ernesto M.
Cárdenas Manuel B.
Carnevale Francisco
Carosella Elena
Cerizola Leandro José
Cortázar Eleodoro M.
Costa Benito
de Elías Arturo E.
Egan Norma
Ercilla Felipe F.

Escobar Enrique Q.
Esteves Eduardo
Faranna José
Figueroa Armando
Fuppi Luciano F.
Fulco Josefina
Gaitán Victoriano A.
García Justo
Gherman Angel Pedro
Giorgi Carlos C.
Gómez Telma
González Iris Alejandra
Guerrero Pablo Ramón
Hermida Haydée
Ibáñez Bustos Dardo
Ijurco Anacleto
Isla María Rosaura
Juárez Elena
Lagos César Mariano
Larrondo Alfredo
Lisazo Norberto
López Juan
López Rodolfo A.
López Roux Manuel
Marini Anselmo A.
Martínez Juan Carlos
Martínez Juan José
Mercado Rubén José
Mujica Manuel Martín
Nastasia Cayetano
Nicolini Agustín S.
Ortiz de Rozas Francisco C.
Palazzo Victorio
Parodi Emilio C.

Piaggi Italo B. A.
Pizzuto María Rosa
Poli Emilio
Pologna Aurelio José
Quiroga Oscar
Rojas Durquet José
Ronchi Edith Angélica
Rossia Vilma Magdalena
Salvo Juan Edmundo
Santos Bernardo M.
Sclavi Mario H.
Scrocchi Alfredo Ricardo
Semeria Celia Dora
Simini Jorge Alberto
Soria Domingo E.
Valle Noemí Ermelinda
Zubiaurre Alberto

Diputados ausentes

CON LICENCIA

Murias José (h.)
Rocca Darmancio

SIN AVISO

Aita Antonio

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

S U M A R I O

1	13
Apertura de la sesión y aprobación de la versión taquigráfica, pág. 97.	Proyecto de ley, pág. 108.
2	14
Asuntos entrados. Licencias, pág. 98.	Proyecto de declaración, pág. 108.
3	15
Comunicación de la Asamblea Legislativa, pág. 98.	Proyectos de solicitud de informes, página 108.
4	16
Resolución de la Presidencia, relativa a la colocación de un cuadro del General San Martín en el hall de la Honorable Cámara. Designación de una Comisión Asesora, pág. 99.	Homenaje a la memoria del ex Vicepresidente de la Nación, doctor Juan Hortensio Quijano, pág. 109.
5	17
Resolución de la Presidencia, por la cual se procede a la colocación de los retratos del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón y de su señora esposa, doña Eva Perón, en el Recinto de la Honorable Cámara, pág. 100.	Homenaje a la memoria del ex Diputado, don Idelfonso Galíndez, pág. 110.
6	18
Integración de las comisiones permanentes de la Honorable Cámara, pág. 105.	Homenaje a la memoria del ex Diputado, don Miguel Navarro, pág. 110.
7	19
El Bloque Demócrata comunica la constitución de su mesa directiva, pág. 106.	Homenaje a la memoria del ex Diputado, don Abel Guaresti, pág. 111.
8	20
Comunicaciones del Poder Ejecutivo, página 106.	Homenaje al periodismo, pág. 112.
9	21
El Honorable Senado comunica haber resuelto no sesionar durante el mes de mayo, pág. 107.	Homenaje a la memoria del ex Diputado, don Francisco Ramos, pág. 116.
10	22
El señor Vicegobernador comunica haber asumido la Presidencia del Honorable Senado, pág. 107.	Sanción definitiva del proyecto de ley, que deroga el inciso g) del artículo 22 de la Ley 5425, del Instituto de Previsión Social de la Provincia, pág. 117.
11	23
Otra comunicación del Honorable Senado, página 107.	La Cámara declara su adhesión al proyecto de ley nacional relativo a la erección de un monumento a doña Eva Perón, página 129.
12	ASUNTOS ENTRADOS:
Comunicaciones oficiales, pág. 108.	24
	Mensaje del Poder Ejecutivo, con el que se acompaña la memoria del estado actual del Plan Integral de Edificación Escolar, pág. 136.
	25
	Mensaje del Poder Ejecutivo, con el que se eleva el convenio suscripto entre el

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2.ª sesión ordinaria

Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y la provincia de Buenos Aires, en materia minera, pág. 136.

26

Mensaje del Poder Ejecutivo, con el que se eleva la memoria correspondiente al estado de las obras del Plan General de Trabajos Públicos, Ley 5.142, pág. 139.

27

Proyecto de ley, en revisión, por el que se suprime el inciso g) del artículo 22 de la Ley 5.425, pág. 139.

28

Proyecto de ley, del señor Diputado Parodi, por el que se dispone erigir un monumento a José Martí en el Jardín de la Paz, de la ciudad de La Plata, pág. 139.

APENDICE:

Texto definitivo, pág. 141.

1

APERTURA DE LA SESION Y APROBACION DE LA VERSION TAQUIGRAFICA

— En la ciudad de La Plata, a los once días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores diputados en su Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular, Diputado don Arturo E. de Elías, y siendo la hora 16 y 30, dice el

Sr. Presidente de Elías — Queda abierta la sesión con la presencia de 69 señores diputados en el Recinto y 80 en la Casa.

Sr. Simini — Pido la palabra, para un homenaje.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

Sr. Soria — Pido la palabra, para un homenaje.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente le será concedida, señor Diputado. En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Sr. Marini — Pido la palabra para referirme a la versión taquigráfica.

En la última sesión, que fué la primera ordinaria de este período, cuando el señor Presidente puso a consideración

de la Honorable Cámara la versión taquigráfica de la sesión anterior, o sea la preparatoria, hice la observación de que los señores diputados de mi sector, no habíamos tenido oportunidad de ver el Diario de Sesiones. Se me informó entonces, muy atinadamente, por parte de la Presidencia, que dicha versión taquigráfica se hallaba en la sala de Taquígrafos, a disposición de los señores diputados, que desearan examinarla.

Con eso parecería haber quedado cerrada esa instancia. Creo que no se pueden hacer en esta Honorable Cámara argumentos de tipo curialesco, manifestando que existe cosa juzgada. Por eso debo destacar que, en esa misma sesión preparatoria, cuando el señor Presidente Provisional, Diputado Costa, llamó a prestar juramento de acatamiento a la Constitución Nacional a los señores diputados electos que no habían tenido oportunidad de hacerlo todavía, concurren ante el estrado de la Presidencia cuatro señores diputados del sector de la Unión Cívica Radical, que son los señores diputados Esteves, Buceta, Bravo y Barquín Arriaga.

Pues bien; después de haber examinado el Diario de Sesiones correspondiente a esa sesión, nos hemos encontrado con que, en el asunto número cinco, en el que se cita a todos los señores diputados que prestaron juramento de acatamiento a la Constitución Nacional, no figuran los nombres de los señores diputados Esteves, Buceta, Bravo y Barquín Arriaga.

Entiendo que estas manifestaciones que hago en nombre del sector de la Unión Cívica Radical, habrán de servir para que cuando se haga la impresión definitiva del Diario de Sesiones, sea salvada la omisión referida.

También debo destacar que, en la misma versión taquigráfica, no quedó constancia de una observación, de carácter reglamentario, que yo hice cuando, en forma que yo juzgaba antirreglamentaria — y esto sin ánimo de molestarla — la señora Diputada Barone, de pie, junto a su banca, proponía un homenaje que evidentemente constituía un asunto totalmente extraño al motivo de la sesión preparatoria.

Sr. Presidente de Elías — Por Secretaría se tomará nota de las observaciones formuladas por el señor Diputado.

Queda aprobada la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

2

ASUNTOS ENTRADOS. LICENCIAS

Sr. Presidente de Elías — Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

Sr. Secretario Ondarra — Solicitan licencia para faltar a la sesiones del corriente mes y de la semana en curso, respectivamente, los señores diputados Murias y Rocca.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar si se acuerdan con goce de dieta.

— Se vota y resulta afirmativa, por más de dos tercios.

3

COMUNICACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Sr. Secretario Ondarra — La Presidencia de la Asamblea Legislativa da cuenta del decreto dictado con motivo de la sesión para recibir el juramento constitucional al señor Gobernador y al señor Vicegobernador electos, realizada el 4 de junio.

La nota está concebida en los siguientes términos:

(H. S./6/52).

La Plata, 23 de mayo de 1952.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados don Arturo E. de Elías.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente acompañando para su conocimiento y efectos, copia autenticada del decreto dictado en la fecha por el suscripto, convocando a la Honorable Asamblea Legislativa para el día 4 de junio próximo, a la hora 8, a efectos de recibir el juramento constitucional del Gobernador y del Vicegobernador de la Provincia, electos y proclamados para el período 1952 - 1958.

Al propio tiempo, en mérito a que el artículo 4º de la Ley Nº 4.677 dispone como lugar para efectuar las asambleas al recinto de esa Honorable Cámara, solicito del señor Presidente quiera tener a bien facilitar su uso en la forma de práctica.

Igualmente, ruégole quiera disponer que el personal de esa rama legislativa, en la medida que fuere necesaria, colabore con el de este Senado en las tareas de preparación y realización de la Asamblea.

Con tal motivo, hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente, reiterándole las seguridades de mi mayor consideración.

JOSÉ L. PASSERINI.

Manuel L. Bianchi, Dionisio Ondarra.

Decreto Nº 682/52.

La Plata, 23 de mayo de 1952.

Considerando:

Que la Honorable Asamblea Legislativa reunida el día 2 del corriente, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 83, inciso 2 de la Constitución, ha proclamado Gobernador y Vicegobernador de la Provincia para el período 1952 - 1958, a los ciudadanos don Vicente Carlos Aloé y don Carlos Antonio Díaz, respectivamente;

Que esta Presidencia ha librado las comunicaciones que ordena el artículo 103 de la Constitución;

Que se han recibido dentro del término prescripto por el artículo 104 de la Carta Fundamental, las contestaciones de los ciudadanos proclamados, aceptando sus respectivos cargos;

Que, en consecuencia, corresponde a la Honorable Asamblea Legislativa ejercer la función que le acuerda el artículo 83, inciso 3º, de la Constitución, previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por el artículo 105 de la misma.

Por ello, el Vicegobernador de la Provincia, en ejercicio de la Presidencia de la Asamblea Legislativa —

DECRETA:

Art. 1º Convócase a la Honorable Asamblea Legislativa para el día 4 de junio próximo a la hora 8, a efectos de recibir el juramento constitucional del Gobernador y del Vicegobernador de la Provincia, electos y proclamados para el período 4 de junio de 1952 - 4 de junio de 1958.

Art. 2º Para el funcionamiento de la Asamblea regirán las disposiciones de la Ley Nº 4.677 y en su consecuencia las compatibles del Reglamento del Senado, en cuanto las mismas no se opongan a preceptos constitucionales.

Art. 3º Designanse Secretarios de Actuación al del Senado don Manuel Luis Bianchi y al de la Cámara de Diputados don Dionisio Ondarra.

Art. 4º Comuníquese a los ciudadanos electos y al Poder Ejecutivo, librense por

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

la Secretaría respectiva las citaciones de práctica, adóptense las providencias del caso y cúmplase.

José L. PASSERINI.
Dionisio Ondarra, Manuel L. Bianchi.
Secretarios.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente se tomaron las medidas administrativas del caso.

La nota pasa al Archivo.

4

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A LA COLOCACION DE UN CUADRO DEL GENERAL SAN MARTIN EN EL HALL DE LA HONORABLE CAMARA. DESIGNACION DE UNA COMISION ASESORA.

Sr. Secretario Ondarra — (Leyendo):

(D./30/52).

La Plata, 3 de junio de 1952.

Vistas: la resolución de Homenaje al Libertador General San Martín, aprobada por la Honorable Cámara el 14 de agosto de 1950, por la que se dispuso la colocación de un cuadro al óleo, con la figura del prócer, en el panel central del hall de la Cámara; las acertadas disposiciones adoptadas por la Comisión Asesora, respecto al llamado a concurso para su ejecución; y el resultado del mismo, que fué declarado desierto por el Jurado; y—

Considerando:

Que el homenaje resuelto debe tener alguna ejecución formal, la Presidencia de la Honorable Cámara—

RESUELVE:

Art. 1º Hasta tanto se disponga la ejecución definitiva de un cuadro al óleo del General San Martín, para ser colocado en el hall de la Cámara, colóquese en su panel central el cuadro del Libertador, obra del pintor J. S. Olivieri, facilitado en préstamo por el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 2º Dése cuenta a la Honorable Cámara en la primera sesión que celebre; dése al Libro de Resoluciones; publíquese; notifíquese a la Secretaría Administrativa y archívese.

ARTURO E. DE ELÍAS.
Dionisio Ondarra.

Sr. Simini — Pido la palabra.

En mi carácter de ex miembro de la Comisión Asesora a que se refiere la resolución que se acaba de leer, he de decir que la misma ha caducado por imperio del Reglamento; debido a ello precisamente, y considerando que es propósito de la Presidencia cumplir con esa resolución de la Cámara, es que hago moción concreta en el sentido de que la Honorable Cámara acceda a que se prorrogue el mandato de esa Comisión y que se vuelva a integrar.

En consecuencia, solicito que se dé por reproducida la resolución de esta Cámara que creó la Comisión Asesora de la Presidencia y se autorice a ésta a designar los integrantes de la misma con representantes de los distintos sectores de este Cuerpo.

Sr. Presidente de Elías — Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución tal como lo propone el señor Diputado Simini.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCION (1)

Art. 1º Reproducir la Resolución de creación de una Comisión Asesora de la Presidencia para la adquisición de un cuadro del General San Martín.

Art. 2º Autorizar a la Presidencia a designar sus miembros con integrantes de los sectores del Cuerpo.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar en general.

-- Se vota y resulta afirmativa.

-- Igualmente se aprueba, sin observación, en particular.

Sr. Presidente de Elías — La Presidencia hará oportunamente las designaciones para integrar la Comisión Asesora.

(1) TEXTO DE LA RESOLUCION REPRODUCIDA

«Facultar a la Presidencia para que con el asesoramiento de una Comisión integrada por cinco señores diputados, proceda a la adquisición de un cuadro del General San Martín, de proporciones adecuadas, para ser colocado en el gran hall de la Casa».

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

5

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA, POR LA CUAL SE PROCEDE A LA COLOCACION DE LOS RETRATOS DEL EXCELENTISIMO SENOR PRESIDENTE DE LA NACION, GENERAL JUAN PERON Y DE SU SENORA ESPOSA, DOÑA EVA PERON, EN EL RECINTO DE LA HONORABLE CAMARA.

Sr. Secretario Ondarra — Resolución de la Presidencia, relativa a la colocación de los retratos del Excelentísimo señor Presidente de la Nación y el de su señora esposa, en el Recinto de la Honorable Cámara.

Sr. Marini — Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Simini — Hago moción para que la Honorable Cámara apruebe lo dispuesto por el señor Presidente de la Cámara en su resolución de colocar los retratos del señor Presidente de la República y su señora esposa.

Sr. Marini — He pedido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente se la concederé, señor Diputado.

Se va a dar lectura de los motivos que ha tenido la Presidencia de la Honorable Cámara para colocar los retratos.

Sr. Bronzini—Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Mujica — Pido la palabra.

Del mismo modo que el señor Diputado Simini ha pedido a los representantes de la mayoría que aprueben la actitud de la Presidencia con respecto a la colocación de los retratos del Presidente de la Nación y su esposa, pido que aprobemos y aplaudamos la resolución de la Presidencia de colocar el retrato del General San Martín en el hall de la Cámara.

Observo que no hemos aprobado y aplaudido como corresponde.

Sr. Simini — No se ha hecho porque, relacionado con ello, hay una resolución anterior de la Cámara que dispone la colocación de ese cuadro.

Sr. Mujica — Bien. Pido, entonces, que se aplauda a la Presidencia por el cumplimiento de esa disposición.

Sr. Presidente de Elías — La Presidencia entiende que es innecesaria toda manifestación de la Cámara en ese sentido, ya que se trata de una resolución anterior a la cual dió cumplimiento.

Sr. Mujica — Lo mismo debemos aplaudir a la Presidencia por la colocación del cuadro del General San Martín en el hall de la Cámara. (*Aplausos prolongados*).

Sr. Bronzini—Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Marini — Señor Presidente: Hago cuestión en el sentido de que había solicitado la palabra con anterioridad a los señores diputados Bronzini y Mujica, por cuya razón considero lógico se me la conceda a mí. Sin embargo, el señor Presidente se la ha concedido al señor Diputado Mujica. Yo hago la cuestión en ese sentido, es decir, que se me conceda el uso de la palabra para referirme a la moción del señor Diputado Simini y pasar después serenamente a la consideración de los asuntos que tenga la Cámara.

Sr. Presidente de Elías — Quiero aclararle, señor Diputado, que la Presidencia no concedió la palabra a los señores diputados, sino que se concretó a oír sus interrupciones.

Tiene la palabra el señor Diputado Marini.

Sr. Marini — El señor Diputado Simini ha hecho moción concreta de que se apruebe la conducta de la Presidencia con respecto a la resolución que dispone instalar los cuadros que están a la vista.

Quiero hacer una exposición breve, lo más objetiva posible, porque debo convencer a la Honorable Cámara que el tratamiento de esta clase de asuntos siempre nos resulta desagradable. La misión específica de la Legislatura es muy otra, y la circunstancia de que nosotros debamos estar reiterando sucesivos homenajes de esta naturaleza, nos coloca en contraposición con los sectores que ocupan bancas en esta Cámara.

Nosotros no pretendemos, ni queremos, de ninguna manera —sépanlo bien esto los señores diputados de la mayoría— interferir una resolución que ellos hayan tomado, porque nosotros no podemos cambiarla, porque la ley de la democracia es la ley de la cantidad, y ellos son mayoría; pero, reclamamos también para nosotros un derecho que debe considerarse legítimo: el de expresar nuestro punto de vista, ya que en una democracia a la oposición le corresponde ejercer el contralor, y cuando aquélla es auténtica, debe existir la

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2.ª sesión ordinaria

libre emisión del pensamiento. Nadie tiene el derecho de discutir el que la mayoría resuelva rendir el homenaje que se pretende a sus líderes y conductores; es un derecho legítimo que, repito, no discutimos; pero sí discrepamos en cuanto al ámbito donde debe rendirse ese homenaje.

Nosotros entendemos, y entendemos siempre, que los homenajes a los hombres que viven y significan un símbolo de lucha en favor de determinados ideales, deben rendirse en el ámbito partidario. Nosotros también rendimos homenajes, y he de decir a la Honorable Cámara que acabamos de visitar esta tarde, en su casa, al que fuera candidato a la Presidencia de la República por nuestro Partido, el doctor Ricardo Balbín, para expresarle nuestra solidaridad política por los pensamientos que trasuntara en ocasión de la última campaña electoral.

Pero en este Recinto, que es la expresión de la soberanía popular de la provincia de Buenos Aires, no sólo se sientan diputados peronistas, sino también los de otros sectores en que se divide la opinión pública. Yo sé que el sector Peronista representa un largo millón de votos emitidos en la provincia de Buenos Aires, pero deben tener en cuenta que nosotros representamos también a más de 650.000 votos en esta Honorable Cámara.

Si nosotros dijéramos que para tributar este homenaje se debe tener en cuenta que el General Perón es el Presidente de la República, y que su investidura, como tal, debe ser respetada y acatada por todos los argentinos, yo diría que, efectivamente, con referencia a la investidura, no debe tenerse en cuenta quién la detenta, sino que, repito, ella debe ser respetada por todos los argentinos, mientras desde ella se respete a la Constitución y a las instituciones.

Así procedemos nosotros; respetamos las investiduras, que son expresión de la voluntad popular, como así también la Constitución y las instituciones de la República. Pero debe tenerse en cuenta, para que se comprenda bien el sentido de nuestra divergencia, que el General Perón aspira a mucho más, y ello se advierte en todos sus actos, a ser el conductor de un partido que abarca a un sector del pueblo argentino, antes que al alto

honor de ser el Presidente de todos los argentinos.

Y así vemos que ha cambiado los gloriosos colores de la Patria, de la banda que cruza su pecho, por la escarapela y el escudo Peronista...

— Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Marini — ...Se puede sostener que acaba de darse al señor Presidente de la República el título de Libertador de la misma y que quien tiene el título de Libertador de la República merece que su retrato figure en este Recinto.

Sr. López J. — Perón terminó con el fraude y la violencia.

Sr. Marini — Yo quiero decir, señor Presidente, que otorgar el título de Libertador de la República puede ser un acto de justicia histórica un poco anticipado y siempre aventurado. Hubo otra vez en la historia un caso en que el Congreso de la Nación —y me refiero a 1857— otorgó a Urquiza el título de Libertador...

Sr. Ijurco — Perón tiene seis años de brillante Gobierno.

Sr. Marini — Yo le pregunto a los señores diputados que integran esta Honorable Cámara, si alguno se acuerda de Urquiza como Libertador de la República o, si en cambio, recuerdan a ese ilustre entrerriano por el Pronunciamiento y por la victoria de Caseros y porque fué puntal de la organización nacional.

Pero cuando se habla de Libertador, señores diputados de la mayoría, de Libertador con mayúscula, se lo recuerda al Santo de la Espada, al ilustre, magnífico y gran General don José de San Martín.

Varios señores diputados del sector mayoritario — Y el General Perón ha consolidado esas libertades...

Sr. Marini — El genio político y militar del General San Martín hizo posible la emancipación de medio continente. Hizo posible que se concertara el esfuerzo de nuestros criollos a quienes llevara repechando el Andes, dando libertad, no solamente a nuestro pueblo, sino al de Chile y Perú...

Varios señores diputados del sector mayoritario — El General Perón consolidó nuestra soberanía...

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Sr. Marini — Pero el genio moral de San Martín era superior a su genio guerrero y a su genio de estadista. El genio moral de San Martín, señores diputados, le hizo renunciar a toda adulación y a todos los homenajes, y es por ello que nosotros estamos con el Libertador don José de San Martín.

Sr. López J. — Está fuera de la cuestión el señor Diputado.

Sr. Marini — Para concluir, señor Presidente, diré que en este país hay dos tradiciones, no me corresponde a mí la expresión. En un Cuerpo del que formaba parte el señor Diputado Simini, conjuntamente con los señores diputados Esteves y Lagos, en la Convención Nacional Constituyente del año 1949, también se produjo un debate como éste cuando se colocó en el estrado de la Presidencia, un sillón que tenía en el respaldo el retrato del Presidente de la República y entonces los señores diputados del radicalismo, se opusieron, como en este caso, a que se aprobara la resolución de la Presidencia. Dijeron que había dos tradiciones en este país, y se dijo con razón. Cuando el señor Diputado Simini manifestó el otro día, refiriéndose al señor Diputado Esteves, que había quebrado la tradición de la Cámara en cuanto no se discutían los homenajes, yo pensaba que el sector Peronista había quebrado la tradición de la República Argentina.

Nosotros, señor Presidente, tenemos dos tradiciones, una la que viene de Mayo de 1810...

Sra. Fulco — Que la olvidaron.

Varios señores diputados del sector mayoritario — Y la otra la de Perón.

Sr. Marini — ...y la otra la tradición que arranca de muy lejos; más atrás de la colonia, la tradición absolutista, de los Borbones que culmina en el absolutismo y en el despotismo, en la tiranía de Rosas, donde se llegó hasta colocar el retrato de Rosas y de su esposa, al pie de los altares en las iglesias.

Nosotros, señor Presidente, para pedir que se desapruuebe la conducta de la Presidencia, decimos que estamos con la tradición de Mayo de 1810; que estamos con Mariano Moreno; decimos que estamos con el decreto prohibiendo los honores; y pedimos además como una manera de fijar nuestra posición, que se inserte en el Diario de Sesiones ese decreto prohibiendo los honores al Presidente de la Junta, que firmaba Cornelio Saavedra, Mariano Moreno y

los demás miembros de la Junta y que se consigna en el Registro Nacional, tomo I, página 93.

Nada más.

Sr. Bronzini — He pedido la palabra para una moción de orden, señor Presidente.

Sr. Presidente de Elías — Para una breve aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Simini.

Sr. Bronzini — Las mociones de orden tienen preferencia.

Sr. Presidente de Elías — El señor Diputado Simini solicitó la palabra para una breve aclaración; inmediatamente le será concedida al señor Diputado Bronzini.

Sr. Simini — Es para solicitar que se dé lectura a una resolución de la Presidencia. Sin perjuicio de esto, mantengo mi pedido del uso de la palabra para su oportunidad.

Sr. Bronzini — He pedido la palabra para una moción de orden...

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini.

Sr. Simini — No nos engañe, señor Diputado.

Sr. Bronzini — He pedido la palabra para una moción de orden, que involucra una cuestión de privilegio.

Sr. Simini — ¡Ah, no; eso no es una moción de orden!

Sr. Bronzini — Es una moción de orden. Pido que se lea el artículo 100 del Reglamento.

El señor Diputado Simini, que es un antiguo legislador y Presidente del bloque mayoritario...

Sr. Simini — Por eso llamo a las cosas por su nombre.

Sr. Bronzini — ...tiene el deber de conocer el Reglamento. Y le digo al señor Diputado Simini que para llamar a las cosas por su nombre no necesito de su auxilio.

Señor Presidente: Con todo el respeto que debe merecernos a los señores diputados de todos los sectores de esta Honorable Cámara la Mesa Directiva de la misma, yo me propongo, en defensa de los fueros legislativos, cuestionar en un plano de total y absoluto derecho constitucional, las facultades del señor Presidente de la Honorable Cámara de rendir homenajes y de colocar cuadros en el Recinto de este Cuerpo...

Sr. Simini — Sostengo, señor Presidente, que no es una cuestión de privilegio la que plantea el señor Dipu-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

tado Bronzini, y solicito que la Honorable Cámara se pronuncie al respecto.

Varios señores diputados del sector Peronista — Que se vote.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar si el señor Diputado Bronzini está fuera de la cuestión.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente de Elías — Se dará lectura de los fundamentos y resolución de la Presidencia.

Sr. Bronzini — No se me ha permitido dar los fundamentos...

— Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana de orden.

Sr. Bronzini — ¡Qué forma de deliberar es ésta!

— Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana de orden.

Sr. Figueroa — Presida con imparcialidad, señor Presidente, las sesiones de esta Honorable Cámara.

— Suena la campana de orden.

Sr. Presidente de Elías — El señor Diputado se servirá guardar las formas, pues de lo contrario la Presidencia se verá en la obligación de llamarlo al orden. El señor Diputado debe permitir que se dé lectura a lo que la Presidencia ha dispuesto se lea por Secretaría.

Sr. Bronzini — El deber obliga por igual a los señores diputados y a la Presidencia.

Sr. Presidente de Elías — No tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. Bronzini — La Presidencia también tiene deberes...

— Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana de orden.

Sr. Presidente de Elías — Por Secretaría se dará cuenta a la resolución de la Presidencia.

Sr. Secretario Ondarra — (Leyendo):

La Plata, 3 de junio de 1952.

Considerando:

Que la figura señera del General Perón, Presidente de la nueva Argentina, hoy justa, libre y soberana, merced a su extraor-

dinario empuje y a su genial acción, es indiscutible para los argentinos de buena fe;

Que así lo ha reconocido el pueblo de la Nación al elegirlo por segunda vez para que rijan los destinos del país:

Que la figura de Eva Perón, madre de los sumergidos y de los desamparados (Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías), adquiere significación nacional mereciendo el título de Jefa Espiritual de la Nación, por su sacrificio en pro de todos los necesitados, sin distinción de ideas, credos, nacionalidades o razas;

Que su ternura derramada en todos los rincones de la patria, con verdadero espíritu cristiano, ha hecho que su nombre sobrepase nuestras fronteras, mereciendo distinciones y condecoraciones de países extranjeros;

Que estas dos figuras argentinas que proclaman, realizan y proyectan la tercera posición, uno de los fundamentos básicos de la nueva Argentina, son faros luminosos en este período conmovido de posguerra y esperanza de paz y de justicia para un nuevo mundo libre de egoísmos, de hambre, de rencores y de opresión;

Que por tales razones, y como justo homenaje que ha de llevar a las generaciones futuras el ejemplo del sacrificio, del amor y de la abnegación que los impulsaron a mantener incólumes los permanentes ideales de la argentinidad, **el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados —**

RESUELVE:

Art. 1º Colocar en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados los retratos del Excmo. señor Presidente de la Nación General Juan Perón y de su dignísima esposa señora Eva Perón. (Aplausos prolongados en las bancas).

Art. 2º Dése cuenta a la Honorable Cámara a sus efectos, en la primera sesión que celebre.

Art. 3º Dése al Libro de Resoluciones, publíquese, notifíquese la Secretaría Administrativa y archívese.

ARTURO E. DE ELÍAS,
Dionisio Ondarra.

Sr. Simini — Pido la palabra.

He solicitado la palabra, señor Presidente, porque no pueden quedar sin respuesta algunas opiniones vertidas por el

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

señor Diputado Marini. Nuestro sector va a aplaudir y va a adherir con entusiasmo y con amor a la resolución del señor Presidente de la Cámara, disponiendo que en el testero de este Recinto se ostenten los retratos del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Perón y de su dignísima esposa, la señora Eva Perón. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*). Y no pueden quedar sin respuesta esas expresiones, porque si hay un acto que está ampliamente justificado es este homenaje, abonado por la trayectoria pública, singularmente fecunda de sus destinatarios, que puede y debe servir de inspiración, no sólo de los diputados del sector Peronista, sino para los representantes de todos los sectores que sientan lo argentino (*Aplausos*), que vivan lo patriótico. Para inspiración de todos nosotros, sin excepción, bien estarán esas señeras figuras presidiendo nuestras deliberaciones.

Nosotros, no sustentamos la tesis de que los homenajes deben ser solamente para los que se fueron, porque nosotros hemos bebido en la historia gloriosa pero amarga a la vez de San Martín (*Aplausos*), tejida con sufrimientos...

Sr. Esteves — Los sufrimientos de San Martín hicieron su grandeza.

Sr. Marini — El Sauto de la Espada.

Sr. Simini — Sí, el Santo de la Espada, que sólo encontró la reticencia de sus amigos y la obcecación de sus enemigos.

Nosotros somos los argentinos de otra generación que queremos que lo que el Padre de la Patria sufrió, no lo llegue a sufrir este nuevo Padre de la República. (*Aplausos*).

Nosotros queremos que este émulo de San Martín, que este San Martín de los nuevos tiempos, pueda ver en la gratitud de sus contemporáneos todo el amor de su pueblo; pueda advertir en el sentimiento manifestado así, en esta o en otra forma, todo cuanto la gratitud nacional le debe. Es la hora de la rectificación de aquella conducta de un pueblo que permitió la proscripción del Libertador que lo dejó en su ostracismo. Nosotros hemos decidido esa rectificación y con firme decisión y vivo sentir de lo argentino y de lo peronista hemos de mantenerlo con nuestro permanente

homenaje en el sitial de Jefe de la República. (*Aplausos*).

Se ha hablado aquí de la tradición de Mayo. ¿Quiénes sino nosotros podemos reclamar el título de conservadores de esa tradición? Y cómo no la hemos de reclamar, ya que si en Mayo se consagró la emancipación política argentina, con Perón y gracias a Perón, hemos logrado la emancipación económica de la República. (*Aplausos*). Con Perón, y sólo con Perón, las nuevas generaciones argentinas han llegado a la realización cabal de los ensueños de Mayo; con Perón, y sólo con Perón, los argentinos habremos de seguir el sendero de aquella tradición...

— Varios señores diputados hablan simultáneamente y dice el

Sr. Presidente de Elías — Les ruego a los señores diputados se sirvan no interrumpir al orador.

Sr. Simini — Por una parte, el señor Diputado Marini hace conocer a este Cuerpo que su sector tiene el firme y decidido propósito de respetar, en la persona de sus mandatarios, las instituciones de la República. Pero, en seguida, niega y cuestiona una decisión del Congreso de la Nación.

Sra. Isla — Muy bien.

Sr. Simini — La expresión del pensamiento popular, dentro del sistema institucional que nos rige, se condensa en leyes, declaraciones y resoluciones de los cuerpos legislativos.

El más alto de la República, por la voz de los representantes de la mayoría del pueblo argentino en el Congreso de la Nación, proclama al General Perón: Libertador de la República, con justo título, con absoluto justo título, porque una cosa es la libertad teórica y un tanto declamatoria que pudieron lograr los hombres que organizaron la Nación, en la forma que se pudo conseguir, luchando con mil intereses creados, y otra cosa es libertar la República de la opresión económica extranjera... (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en el sector Peronista*)... otra cosa es libertad la República de ese sentir y de ese pensar extranje-rizante que tuvo su manifestación en la escuela y en la Universidad argentina; en suma, otra cosa es libertar la República en el sentido cabal, auténtico y definitivo que estuvo en el pensamiento y en el corazón de los hombres de Mayo. Tengo para mí, señor Presi-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

dente, que si aquellos hombres que formaron la nacionalidad despertaran, estarían confundiendo con nosotros, en el aplauso al Libertador de la República, al General Perón. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en el sector mayoritario*).

Y en ese mismo orden de ideas, señor Presidente, el Congreso de la Nación ha distinguido a una mujer que nació para que esta hermosa tierra argentina tuviera una gloria más entre sus glorias: ha proclamado a Eva Perón Jefa Espiritual de la Nación. (*Aplausos prolongados en el sector Peronista*).

Y ello, por la fecunda acción que realiza, esa fecunda acción que le ha hecho decir a ella misma: «que deja en la lucha jirones de su vida, pero nunca jamás jirones de su bandera». (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en el sector Peronista*).

Esa lucha que ha permitido que la mujer argentina, la eterna proscrita en la empresa política de la República, la eterna ignorada, la que recibió las promesas de todos los políticos, la que escuchó el canto de sirena de todos los partidos... (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en el sector Peronista*)... pudiera reivindicarse. Reivindicación lograda por Eva Perón, para todas las mujeres argentinas por la virtud de su talento, por el empuje incontenible de su acción; porque la verdad es una sola: los hombres luchan por una causa y en la medida que saben darse a esa causa logran el objetivo, y Eva Perón triunfó porque supo entregarse sin reservas a la causa del pueblo, en el amor a la niñez, en la defensa de la mujer, en la dignificación del que trabaja, en el consuelo del que sufre... (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en el sector Peronista*).

Esa mujer que no sólo ha recibido el homenaje de su pueblo, sino, señor Presidente, y aunque parezca paradójico, ha recibido el homenaje de muchos pueblos del mundo y entonces sí, señoras y señores diputados, entonces sí, fuera de aquí, cuando no se trataba de compatriotas, fué el homenaje sin reservas, sin las exclusiones que el menguado interés político aconseja. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados*).

No seamos reticentes, señores diputados. Podremos estar frente a frente en el campo ideológico, pero en el campo nacional debemos estar todos juntos (*Aplausos*); y por qué no reconocer de consuno que **Eva Perón ha sido para la Argentina una luz que si sólo hubiera iluminado para siempre la conciencia de la mujer argentina en el ejercicio pleno de sus derechos políticos, si sólo hubiera hecho eso, merecería para siempre bien de la Patria.** (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados*).

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar la moción formulada por el señor Diputado Simini.

— Se vota y resulta afirmativa.

6

INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA HONORABLE CAMARA

Sr. Secretario Ondarra — (Leyendo):

La Plata, 11 de junio de 1952.

De acuerdo a la autorización conferida por la Honorable Cámara, en la sesión del 7 de mayo pasado, la Presidencia procede a la designación de los señores diputados que han de integrar las comisiones permanentes, durante los períodos legislativos 93º, 97º y 98º, en la siguiente forma:

Asuntos Constitucionales y Justicia: Jorge Alberto Simini, Juan López, Elena Carosella, Cayetano Nastasia, Emilio Poli, César Mariano Lagos y Manuel María Béccar Varela.

Presupuesto e Impuestos: Domingo E. Soría, Oscar Quiroga, Vilma M. Rossia, Alfredo Larrondo, Norberto Lisazo, Rolando Bereilh, Ernesto M. Cantore, Carlos C. Giorgi, Anselmo A. Marini, Eduardo Esteves y Manuel Martín Mujica.

Primera de Legislación: Rubén José Mercado, Celia Baeza, Francisco C. Ortiz de Rozas, Anacleto Ijurco, Victorio Palazzo, Carlos A. Bravo y Alfredo R. Scrocchi.

Segunda de Legislación: Luciano F. Filippi, Norma Egan, Manuel López Roux, Angel P. Gherman, Rubén V. M. Blanco, Antonio A. Baroni y Dardo Ibáñez Bustos.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Primera de Hacienda: Ernesto M. Cantore, Agustín S. Nicolini, **Elena Juárez**, Juan Carlos Martínez, Juan Edmundo Salvo, José Murias y Mario H. Sclavi.

Segunda de Hacienda: Manuel B. Cárdenas, Leandro J. Cerizola, **Telma Gómez**, Adolfo Brandoni, Alfredo César Bilbao, Felipe F. Ercilla y Teodoro Bronzini.

Obras Públicas: Italo B. A. Piaggi, Luis A. Barba, **María Rosaura Isla**, Manuel B. Cárdenas, Juan López, Alberto Zubiaurre y Aurelio J. Pologna.

Instrucción y Educación Pública: **María Luisa Barone**, **María Rosa Pizzuto**, Francisco Carnevale, Pablo R. Guerrero, Rubén José Mercado, Emilio C. Parodi y Carlos María Arana.

Agricultura, Ganadería e Industrias: José Rojas Durquet, Alberto Albanesi, Justo García, **Noemí Ermelinda Valle**, Darmancio Rocca, Ermindo Bini y José Barquín Arriaga.

Salud Pública: Clodomiro Bellelli, Iris **A. González**, **Haydée Hermida**, Angel P. Gherman, Juan José Martínez, Eleodoro M. Cortázar y Armando Figueroa.

Legislación del Trabajo: Benito Costa, José Rojas Durquet, **Josefina Fulco**, José Faranna, Federico F. Beverati, Carlos A. Bravo y Antonio Alta.

Peticiones y Poderes: Cayetano Nastasía, Victoriano A. Gaitán, **Celia D. Semería**, Juan Antonio Argüello, Enrique Q. Escobar, Antonio A. Baroni y Manuel Martín Mujica.

Reglamento: **Edith A. Ronchi**, Alberto M. Asenjo, Francisco M. Ortiz de Rozas, Francisco Carnevale, Bernardo M. Santos, Rodolfo A. López y Victoriano Buceta.

Dése cuenta a la Honorable Cámara en la primera sesión que celebre y archívese.

ARTURO E. DE ELÍAS.
Dionisio Ondarra.

Sr. Presidente de Elías — Quedan notificados los señores diputados, y la Presidencia los invita a que, oportunamente, constituyan las autoridades de las respectivas comisiones.

La nota se destina al Archivo.

7

EL BLOQUE DEMOCRATA COMUNICA LA CONSTITUCION DE SU MESA DIRECTIVA.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

(D./25/5-).

La Plata, 11 de junio de 1952.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Arturo E. de Elías. — S/D.

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el señor Diputado Dardo Ibáñez Bustos ha sido elegido Presidente del Bloque Demócrata de la Honorable Cámara.

Saludamos al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración.

Dardo Ibáñez Bustos, M. M. Beccar Varela.

Sr. Presidente de Elías—Al Archivo.

8

COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Sr. Secretario Ondarra — El Poder Ejecutivo ha remitido las siguientes comunicaciones:

Mensaje con el que acompaña el balance del Banco de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al ejercicio del año 1951.

— A la Comisión de Presupuesto e Impuestos, para su conocimiento.

— Mensaje con el que acompaña la memoria del estado actual del desarrollo del Plan Integral de Edificación Escolar, conforme a lo prescripto por el artículo 4º de la Ley 5.431.

— A la Comisión de Obras Públicas, para su conocimiento.

— Mensaje con el que acompaña el Decreto 29.350/51 y el convenio suscripto entre el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y la provincia de Buenos Aires en materia minera.

— A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

— Mensaje con el que acompaña la memoria del estado de las obras del Plan General de Trabajos Públicos, según lo dispuesto por la Ley 5.142.

— A la Comisión Bicameral del Plan Trienal.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2.ª sesión ordinaria

Sr. Presidente de Elías — Los dos mensajes anunciados en último término, se publicarán en el Diario de Sesiones.

— (Véase Asuntos Entrados).

9

EL HONORABLE SENADO COMUNICA HABER RESUELTO NO SESIONAR DURANTE EL MES DE MAYO.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

(H. S./5/52).

La Plata, 7 de mayo de 1952.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Arturo E. de Elías.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, llevando a su conocimiento, a los fines determinados por el artículo 65 de la Constitución, que el Honorable Senado, en el día de la fecha, ha resuelto no celebrar sesiones durante el corriente mes.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.

OSCAR LARA.
Alfredo Panelli.

Sr. Presidente de Elías—Al Archivo.

10

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR COMUNICA HABER ASUMIDO LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO.

Sr. Secretario Ondarra — (Leyendo):

(H. S./7/52).

La Plata, 4 de junio de 1952.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Arturo E. de Elías.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que en la fecha he asumido la Presidencia de este Honorable Senado, de conformidad con los decretos cuyas copias autenticadas se acompañan.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.

CARLOS A. DÍAZ.
Alfredo Panelli, Manuel L. Bianchi.

La Plata, 4 de junio de 1952.

Considerando:

Que el Excmo. señor Vicegobernador de la Provincia, electo para el período 4 de junio de 1952-4 de junio de 1958, ha prestado el juramento constitucional que lo ha-

bilita para desempeñar el cargo a partir de la fecha;

Que el artículo 66 de la Constitución establece que la Presidencia del Senado será desempeñada por el Vicegobernador.

Por ello, el Vicegobernador en ejercicio de la Presidencia del Senado —

DECRETA:

Art. 1.º Queda en posesión de la Presidencia del Honorable Senado de Buenos Aires, el señor Vicegobernador de la Provincia, don Carlos Antonio Díaz.

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JOSÉ LUIS PASSEKINI.
Manuel L. Bianchi.

Decreto N.º 690.

La Plata, 4 de junio de 1952.

Habiendo en la fecha prestado el juramento que prescribe el artículo 97 de la Constitución, y conforme a lo establecido por el artículo 66 de la misma, el Vicegobernador de la Provincia —

DECRETA:

Art. 1.º Asumir la Presidencia del Honorable Senado de Buenos Aires.

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CARLOS A. DÍAZ.
Alfredo Panelli, Manuel L. Bianchi.

Decreto N.º 1.

Sr. Presidente de Elías—Al Archivo.

11

OTRA COMUNICACION
DEL HONORABLE SENADO

Sr. Secretario Ondarra — El Honorable Senado ha remitido la siguiente comunicación:

Proyecto de ley, en revisión, que derogó el inciso g) del artículo 22 de la Ley número 5.425, del Instituto de Previsión Social de la Provincia.

Sr. Simini — Pido la palabra. Solicito que se trate sobre tablas.

Sr. Bronzini — Solicitaría, a mi vez, que la Presidencia haga dar lectura del proyecto que se acaba de anunciar.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente se considerarán los pedidos de los señores diputados.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

12

COMUNICACIONES OFICIALES

Sr. Secretario Ondarra — Han tenido entrada las siguientes comunicaciones oficiales:

La Honorable Cámara de Senadores de Mendoza comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Cámara de Diputados de Santiago del Estero comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Legislatura de Jujuy comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Cámara de Diputados de Tucumán comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Cámara de Diputados de Salta comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Cámara de Representantes de San Juan comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Cámara de Diputados de Mendoza comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Cámara de Diputados de La Rioja comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Cámara de Diputados de Córdoba comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—La Honorable Legislatura de San Luis comunica la constitución de su Mesa Directiva.

—El Intendente Municipal de Colón comunica haber asumido el cargo.

—El Concejo Deliberante de Puán comunica su constitución y su Mesa Directiva.

Sr. Presidente de Elías — Las comunicaciones anunciadas, se destinan al Archivo.

Sr. Secretario Ondarra — El Ministerio de Gobierno eleva la Memoria correspondiente al año 1951.

—A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, para su conocimiento.

—El Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión eleva la Memoria correspondiente al año 1951.

—A la Comisión de Presupuesto e Impuestos, para su conocimiento.

—El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social eleva la Memoria correspondiente al período constitucional.

—A la Comisión de Salud Pública, para su conocimiento.

—El Ministerio de Obras Públicas eleva la Memoria correspondiente al año 1951.

—A la Comisión de Obras Públicas, para su conocimiento.

—El Ministerio de Asuntos Agrarios eleva la Memoria correspondiente al año 1951.

—A la Comisión de Agricultura, Ganadería e Industrias, para su conocimiento.

13

PROYECTO DE LEY

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de ley del señor Diputado Parodi, relativo a la erección de un monumento a José Martí, en el Jardín de la Paz, de la ciudad de La Plata.

—A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto e Impuestos.

14

PROYECTO DE DECLARACION

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de declaración de los señores diputados de Elías, Simini, Cárdenas, Soria, Costa, Filippi y Salvo, adhiriendo al proyecto de monumento a Eva Perón.

Sr. Simini — Pido la palabra, para formular moción de tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

15

PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de los señores diputados Parodi, Marini, Bravo y Scrocchi, de solicitud de informes acerca de actos programados por la Unión Cívica Radical.

Sr. Parodi — Pido la palabra, para hacer moción de tratarlo sobre tablas.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de los señores diputados Lagos, Baroni, Blanco, Bravo, Marini y Scrocchi, de solicitud de informes, acerca de actos programados en San Nicolás de los Arroyos.

Sr. Lagos — Pido la palabra, para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

16

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX VICEPRESIDENTE DE LA NACION. DOCTOR JUAN HORTENSIO QUIJANO.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Simini, para un homenaje.

Sr. Simini — El 2 de abril próximo pasado, señor Presidente, dejó de existir en la Capital Federal el señor Vicepresidente de la República, doctor Juan Hortensio Quijano.

Hombre de nuestras filas, supo, en una trayectoria fecunda, dar a la República todo lo que de sí debe dar un ciudadano cabal.

Oriundo de la legendaria Corrientes, prendió en su corazón la mansedumbre del paisaje nativo y en su temperamento el vigor de la selva.

Con ese bagaje llegó a la Universidad de Buenos Aires, que le otorgó, casi adolescente, el título de doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Estudioso, poseedor de la noble inquietud del terruño, escuchó su reclamo retornando al solar provinciano para alternar el ejercicio de su actividad profesional con empresas de interés general que promovieron rápidamente su progreso.

Su vocación por la obra de gran aliento lo llevó después al Chaco casi ignorado, y su alma de pionero le hizo penetrar la espesura de la selva con el riel civilizador, con la visión y con el idealismo de un verdadero precursor. Una férrea voluntad puesta al servicio de ese ideal, le permitió vencer obstáculos, propios, naturalmente, de empresas de gran magnitud. Merced a su perseverancia y a su firme carácter, rasgos predominantes de su recia per-

sonalidad, ellos caían por él abatidos como aprendiera a abatir los árboles de esa selva que él enfrentara. Pero si en la empresa individual pudo el doctor Quijano ser un ejemplo de trabajo, de voluntad y de perseverancia, en el campo de la actividad cívica, su personalidad supo manifestarse con perfiles relevantes, dignos de la imitación de los que se precian de sentir la vocación de bien público.

Inició su actuación política en las filas de la Unión Cívica Radical, que le discernió altos honores. Dentro de ellas soportó, con indignación y rebeldía, la opresión del fraude y la violencia que le obligó, como a tantos, a un espectante retiro; por eso es que la aurora del cuatro de junio le iluminó otro sendero y abandonando el quehacer de aquel retiro respondió al llamado de la nueva empresa argentina, la gran empresa nacional de dignificación ciudadana. Junto a Perón, vocero, alma y nervio de la hazaña, compartió responsabilidades en el gobierno revolucionario y junto a él se dió a la tarea de organizar una de las fuerzas sostenedoras de la candidatura a la más alta magistratura de la República.

La ciudadanía lo distinguió, confiéndole el honor del segundo término del binomio y fué consagrado vicepresidente de la Nación. Con austeridad republicana cumplió el mandato popular acompañando al conductor de la Nueva Argentina en la responsabilidad del gobierno de la República.

Así lo reconoció el Movimiento Peronista que le confirió el insigne honor de acompañar por segunda vez al General Perón en la fórmula presidencial. El llamado del Supremo Hacedor no le permitió cumplir la voluntad de su pueblo. Los diputados peronistas que sentimos en lo más profundo su partida, le rendimos el homenaje de nuestra admiración porque en su larga jornada supo conquistar un lugar entre las figuras proceres de la República.

Por todo lo expuesto, solicito que la Presidencia invite a los señores diputados y al público de las galerías se pongan de pie en homenaje a la memoria del doctor Quijano.

Nada más.

Sr. Presidente de Elías — Invoco a la Honorable Cámara y al público asis-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

tente a las galerías a ponerse de pie en nomenaje a la memoria del Vicepresidente de la República, doctor Juan Hortensio Quijano.

-- Los señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie.

17

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO DON IDELFONSO GALINDEZ.

Sr. López J. — Pido la palabra, para un homenaje.

El 8 de enero próximo pasado, como es de público conocimiento, falleció en el Instituto Presidente Perón, de la ciudad de Avellaneda, nuestro compañero el ex Diputado provincial don Idelfonso Galíndez, hombre que prestigiaba a nuestro sector y también a la Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires.

Don Idelfonso Galíndez, oriundo de Bahía Blanca, se inició en su vida política en las filas del Partido Laborista, cuando amaneció la revolución del 4 de junio, incorporándose a ella con su mayor entusiasmo en pro del bien público.

Luchó con denodado interés en pos de la grandeza y felicidad de Bahía Blanca, como así de nuestra Provincia, dando al movimiento Peronista la jerarquía propia caracterizada en su personalidad.

El ex Diputado don Idelfonso Galíndez, representante de la Sexta Sección electoral e hijo de mi ciudad —Bahía Blanca— fué electo en el año 1950, por el período 1950-1952, sorprendiéndolo la muerte cuando aún ejercía su mandato. Era auténtico hombre de trabajo, joven y dinámico, formado en las luchas gremiales y en el afán de contribuir al engrandecimiento de esta Nueva Argentina, forjada por su gran realizador, el General Perón, y con la colaboración superior de su esposa, doña Eva Perón.

Modesto, entusiasta y luchador, fué Galíndez el soldado disciplinado de la causa de la Patria, y al irse de entre nosotros llevaba fijo el esfuerzo de sus luchas y la alegría de haber cumplido con sus anhelos revolucionarios.

Por eso su fallecimiento ha repercutido intensamente en la provincia de

Buenos Aires y también dentro de este Honorable Cuerpo. Su desaparición es hondamente sentida, sin distinción de clases ni colores políticos.

En mérito a las cualidades que adornaban su persona y a los innumerables servicios prestados al pueblo desde los distintos cargos que se le confiaran, solicito del señor Presidente quiera invitar a las señoras y señores diputados y a la barra a ponerse de pie en homenaje a su memoria.

Sr. Presidente de Elias — Invito a la Honorable Cámara y público de la barra a ponerse de pie en homenaje a la memoria del ex Diputado don Idelfonso Galíndez.

-- Los señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie.

18

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO DON MIGUEL NAVARRO

Sr. Soria — Pido la palabra, para un homenaje.

El día 29 de abril próximo pasado, en General Pinto, distrito de su actuación desde los primeros albores de la Revolución Peronista, desaparecía serenamente, como fuera siempre su paso por la vida, el compañero ex Diputado don Miguel Navarro, que prestigiara nuestro movimiento consagrándole los mejores esfuerzos de su noble alma. Este golpe artero del destino desgarró nuestros corazones, desconcertándonos moralmente a todos los que lo quisimos como él quería y enseñaba a querer, ejerciendo sobre cuantos lo trataban, el magnetismo irresistible de la bondad y la pureza de sus sentimientos.

Fué llevado a la función pública por el primer gobierno de la Revolución, cumpliendo desde el principio tareas de responsabilidad, siendo designado comisionado municipal en General Pinto y confirmado en el mismo cargo por los interventores federales que se sucedieron en nuestra Provincia hasta 1946. Posteriormente es el Gobierno provincial, surgido en los comicios del año expresado el que lo confirma en dicho cargo, desempeñándolo hasta el año 1948, poniendo de manifiesto en el desempeño de esas funciones un profundo y sentido cariño por los prin-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

cipios de la Revolución Nacional, toda vez que su fervor de peronista le hizo desarrollar una destacada actuación, volcando todo su cariño y lo mejor de su obra en beneficio del pueblo, de ese pueblo maravilloso que, al decir del General Perón, «es lo mejor que tenemos».

Como justo y merecido premio a su brillante actuación anterior, fué ungido, por el voto de sus convecinos, Intendente Municipal, voto con el que ratificaban su fe en él, infatigable luchador de la Revolución.

Ahí queda, coronando su brillante acción, como un faro reflejando su influencia luminosa hacia el futuro, la obra minada de su corazón, a la que dedicara sus más generosos afanes: el Colegio Nacional de General Pinto, soñado por él, por él fundado, y que lograra dotar después de muchos sacrificios, de un moderno y cómodo edificio.

A todos los que llegaban hasta su lado, en los momentos postreros de su vida, no dejaba de interesarlos sobre la marcha de ese Instituto, rogándoles sumaran todos sus esfuerzos para el afianzamiento definitivo, de ese medio de enseñanza, abierto a todos los hijos del pueblo de sus más caros afanes. Y hecho todo esto con esa singular modestia, que fuera norma saliente de su vida.

Viene después su incorporación a esta Cámara, con mandato por la Cuarta Sección Electoral, sorprendiéndole en el ejercicio del mismo el impío truncamiento de la muerte prematura, arrebatándonos al amigo bueno, compañero de todas las horas, leal hasta el fin a los principios de la Revolución Peronista. Sus restos mortales fueron acompañados hasta su última morada, por un pueblo apenado, que en silenciosa marcha lloraba al hombre bueno, profundamente bueno, sinceramente noble, de espíritu cristiano, que se había adentrado decididamente en sus corazones.

Seguiremos, señor Presidente, los hombres que militamos en su partido, con idénticas inquietudes por el Movimiento Peronista, honrando su recuerdo, trabajando sin descanso para el logro total de las aspiraciones que palpitan en su corazón de argentino y peronista, inspiradas en las sublimes orientaciones de nuestro conductor y su abnegada compañera, y en los siempre grandes destinos de la Patria.

Las cualidades que adornaban su persona y los innumerables servicios pres-

tados al pueblo, desde los distintos cargos que desempeñara, hace, señor Presidente, que nuestro espíritu, con singular congoja, llegue hasta Miguel Navarro en este momento, brindándole con este homenaje la seguridad de nuestra eterna recordación y amistad.

Es por lo expuesto que solicito al señor Presidente quiera invitar a la Honorable Cámara a ponerse de pie en postrer homenaje a su memoria.

Sr. Presidente de Elías — Invito a la Honorable Cámara y al público de las galerías a ponerse de pie en homenaje a la memoria del ex Diputado don Miguel Navarro.

— Los señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie.

19

HOMENAJE A LA MEMORIA
DEL EX DIPUTADO DON ABEL GUARESTI

Sr. Zubiaurre — Pido la palabra, para rendir un homenaje.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Zubiaurre.

Sr. Zubiaurre — En las postrimerías del pasado mes de mayo — para ser exacto el día 28 — apagóse la vida de un hombre que a través de un largo itinerario cívico, supo honrar los cargos que sus correligionarios y la voluntad ciudadana le confirieron, me refiero al ex Diputado don Abel Guaresti.

Con Abel Guaresti, soldado distinguido de una causa popular, a la que sirviera desde los iniciales impulsos formativos de su personalidad política, desaparece un ciudadano prestigioso, hondamente querido en el ámbito lugareño que comprometiera su lucha, sus afanes y su acción sostenida y tesonera.

Intendente de Las Flores — su solar nativo — elector de Gobernador y Vicegobernador, ungido en los históricos comicios del 5 de abril de 1931, culminó su actuación pública al ocupar una banca en este Recinto como Diputado provincial por la Quinta Sección Electoral durante el período 1936-1940.

Dió de sí lo mejor de su esfuerzo y de su capacidad, mereciendo, por la firmeza de sus convicciones y la lealtad de su conducta, el respeto de propios y extraños.

En nombre del bloque de diputados que integro, solicito, señor Presidente, que honremos al ciudadano desaparecido,

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

riendiéndole el respetuoso homenaje que merecen, los que, a su paso por esta Honorable Cámara, cumplieron leal y sinceramente, su tarea legislativa.

Sr. Presidente de Elias — Invito a la Honorable Cámara y al público de las galerías a ponerse de pie en homenaje a la memoria del ex Legislador Abel Guaresti.

— Los señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie.

20

HOMENAJE AL PERIODISMO

Sr. Parodi — Pido la palabra.

Hace pocos días, señor Presidente, se celebró el Día del Periodista. El hecho de que la Honorable Cámara no haya sesionado la semana pasada hizo que nuestro bloque difiriera este homenaje, que por mi intermedio va a rendir al periodismo del país.

El Día del Periodista, instituido por ley en la fecha que se celebra el aniversario de la aparición de «La Gaceta» —el primer periódico oficial argentino que viera la luz después de la Revolución de Mayo—, creado a iniciativa de aquel grande entre los grandes de nuestra tierra que se llamó Mariano Moreno, hace que debamos dedicar un momento de la sesión de esta Cámara a la conmemoración de aquel suceso y recordar también la memoria de ese ciudadano que fué genio y numen de la revolución emancipadora.

Mariano Moreno, señor Presidente, es, por sobre todas las cosas, el conductor de la Revolución de Mayo. El veía cerca y veía lejos en el tiempo. Veía lejos; y así anticipándose a las cosas que podían ocurrir en la Argentina y refiriéndose a su propia situación, impedido muchas veces de manifestar lo hondo de su pensamiento, en razón de circunstancias ajenas a su voluntad, a su criterio y a su deseo, había escrito en la primera plana de esa «Gaceta» de Buenos Aires aquella frase de Tácito: «Felices tiempos aquellos en que se podía sentir lo que se quiere y decir lo que se siente». Felices tiempos, señor Presidente, efectivamente, aquellos en que, en todos los países que viven en libertad, los individuos de la colectividad pueden manifestar, sin cortapisas y sin restricciones, sus sentimientos. Felices tiempos, añoraría Moreno nue-

vamente en esta época y en otras de la historia Argentina, aquellos en que se puede decir lo que se siente.

Moreno veía lejos y adivinaba las extraordinarias dificultades por las que debería pasar este país en formación, en gestación, hasta la consecución de los grandes ideales argentinos y americanos. Y así como lo pensaba o lo intuía, en «La Gaceta», en junio de 1810, en un artículo magnífico sobre la libertad de prensa, decía estas cosas que yo me voy a tomar la libertad de leer a la Honorable Cámara.

¿«Será posible que se haya de desterrar del universo un bien que haría las mayores delicias si se alentase y se supiese proteger? ¿Por qué no le ha de ser permitido al hombre el combatir las preocupaciones populares que tanto influyen, no sólo a la tranquilidad, sino también a la felicidad de su existencia miserable? ¿Por qué se le ha de poner una mordaza al héroe que intenta combatirlos y se ha de poner en entredicho formidable al pensamiento, encadenándole de un modo que se equivoque con la desdichada suerte que arrastra al esclavo entre sus cadenas opresoras?»

«Desengañémonos al fin, que los pueblos yacerán en el embrutecimiento más vergonzoso, si no se da una absoluta franquicia y libertad para hablar en todo asunto que no se oponga en modo alguno a las verdades santas de nuestra augusta religión y a las determinaciones del Gobierno, siempre dignas de nuestro mayor respeto. Los pueblos correrán de error en error y de preocupación en preocupación, y harán las desdichas de su existencia presente y sucesiva. No se adelantarán las artes, ni los conocimientos útiles, porque no teniendo libertad de pensamiento, se seguirán respetando los absurdos que han consagrado nuestros padres, y ha autorizado el tiempo y la costumbre».

Así hablaba Moreno hace 142 años; y hoy, nosotros, los diputados de la Unión Cívica Radical, podríamos suscribir íntegramente sus palabras.

Día del Periodista éste, señor Presidente, del periodista como Moreno, que inició en nuestra tierra la vocación y la profesión del periodista de alma. Día del Periodista como Martí, el apóstol cubano, que escribió dejando en cada frase jirones de su alma luminosa, luchando siempre por la independencia de su Cuba y por la unidad de nuestra América.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Periodista fué también en algún momento, Cecilio Acosta, el venezolano, el magnífico Acosta, cuya pluma, al decir del poeta, «siempre verde como la de un ave del Paraíso» tenía reflejos del cielo y punta blanda.

Periodista fué Hidalgo, aquel cura de Méjico que entre los riesgos y en medio de la lucha emancipadora, tuvo tiempo para fundar un periódico: «El Despertador Americano» que llamaba a todos los nativos de América a la lucha homérica por la independencia del suelo natal.

Periodista fué Eugenio María de Hostos, el portorriqueño, que durante cuarenta años de su vida fundó periódicos y escribió en ellos durante todo ese tiempo luchando por la independencia de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.

Periodista fué, alguna vez en América, Montalvo, el ecuatoriano magnífico, a quien todavía no se le ha rendido en este continente todo el homenaje y todo el recuerdo que merece.

Periodista fué también Sarmiento, señor Presidente, aquél que tenía la palabra dura como las piedras de los Andes y la fuerza inconmensurable en cada una de ellas, semejante a la del zonda que barría su provincia natal.

Y todos, señor Presidente, en América —porque está bien que alguna vez derivemos estas cosas al ámbito americano del cual todos somos parte—, todos: Moreno, Martí, Hidalgo, de Hostos, Acosta, Montalvo y Sarmiento, creyentes de la misma religión: la libertad. Porque se ha dicho alguna vez, y está bien dicho, que la libertad es la religión definitiva. Todos ellos pusieron su pluma y su vida al servicio de esa causa, la primera en la vida del hombre: la libertad. Bien está que nosotros dediquemos estos minutos a su conmemoración y a su recuerdo.

Yo envío, señor Presidente, en esta conmemoración que se celebra del Día del Periodista, un abrazo fraterno en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical a los periodistas de toda la República y a los periodistas de toda Hispanoamérica. Yo les envío ese abrazo fraterno, que lleva con él el aliento para que sigan, prosigan y perduren en la lucha cotidiana por el afianzamiento de esa libertad que es «la religión definitiva».

Yo envío ese saludo, con la adhesión de nuestro partido, a los hombres de los grandes rotativos que alientan los mismos ideales libertarios y a los hom-

bres de los pequeños periódicos de pueblo, a esos casi ignorados sacerdotes del periodismo, que dejan pedazos de su vida escribiendo para el conocimiento e ilustración de sus semejantes.

Yo envío, para terminar, señor Presidente, ese saludo fraterno de la Unión Cívica Radical, a los periodistas que están en función defendiendo la libertad y a los periodistas que no pueden ejercer su profesión, a los exilados, a los procesados, a los presos. Yo saludo a todos, con la esperanza de que algún día hagamos con ellos y para todos, la gran Argentina que soñó Moreno, del trabajo fecundo, la paz, la libertad y la dignidad.

Nada más. (*Aplausos en las bancas de los sectores minoritarios*).

Sr. Bercilh — Pido la palabra.

Señor Presidente: En nombre del bloque Peronista adhiero al homenaje que se tributa a los periodistas en su día. Nada más justo que esta Cámara rinda homenaje a esos hombres de trabajo, a esos esforzados hombres que, en el anonimato, han contribuido a la grandeza de la República desde Mayo de 1810 hasta la fecha. Y nada mejor, señor Presidente y señores diputados, que este homenaje a los periodistas les sea tributado en estos momentos de la República.

Decía el señor diputado preopinante de la Unión Cívica Radical, que Moreno, el ilustre patricio diría hoy «felices tiempos...». Y yo creo que tiene razón el señor Diputado Parodi, con la salvedad de que en estos momentos sí podría decir Moreno: «Felices tiempos para los periodistas de estos días que no están más expuestos a la voracidad de las empresas comerciales infamantes que antes de nuestro movimiento eran dirigidas por el capitalismo extranjero».

Los periodistas que han contribuido a forjar la grandeza nacional merecen el respeto y la consideración de esta Honorable Cámara que interpreta el sentimiento del pueblo argentino. El señor Diputado Parodi decía que enviaba afectuosos abrazos a todos los periodistas, y yo recuerdo en esta oportunidad lo que solíamos decir los periodistas tiempo atrás: «nos mandan muchos abrazos, nos rinden muchos homenajes, pero tenemos sueldos de hambre y de miseria en la mayoría de los casos». Y yo agrego ahora que los periodistas por el solo delito de ser argentinos no podían integrar los diarios del país porque esos diarios eran manejados y dirigidos por el

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

capitalismo foráneo. (*Aplausos prolongados en las bancas del sector mayoritario*).

Ya lo creo señor Presidente y señores diputados; los periodistas pueden decir hoy que vivimos tiempos felices. Ahora se les paga por su trabajo, se les respeta de acuerdo a su jerarquía, y aquellos tiempos bochornosos, en que no se podía trabajar en diarios extranjeros escritos en castellano, han desaparecido para siempre en nuestro país. (*Aplausos en las bancas del sector mayoritario*).

Por eso reitero que el bloque Peronista adhiere al «Día del Periodista» y quiere hacer resaltar también acerca de lo que ha dicho el señor Diputado Parodi con respecto a los periodistas que se encuentren detenidos o que están fuera del país, que ello constituye nada más que una acusación sin consistencia.

Los periodistas del país trabajan y escriben en función de lo argentino, y si hay un periodista argentino que ha renegado de su Patria y pretende escribir al servicio del dólar, en contra de los intereses sagrados de la República, ese hombre no puede ser argentino. (*Aplausos*).

Sr. Parodi — Me permite una interrupción, señor Diputado.

Sr. Bereilh — Cómo no, señor Diputado.

Sr. Parodi — Yo me he referido a todos los periodistas argentinos que luchan por esa religión, sin establecer ninguna clase de preferencias ni preeminencias. No a aquellos que en el extranjero o en el país, usan el periodismo como ganzúa y su diario como mostrador, donde se compran y se mercan voluntades y opiniones. Me he referido a los periodistas que luchan por la Argentina de siempre, la de la libertad. (*Aplausos en el sector de la minoría*).

Sr. Bereilh — Por eso, señor Presidente, vuelvo a repetir, que el bloque Peronista adhiere con el mayor de los fervores al «Día del Periodista», y además de enviarles saludos a los periodistas, les dice que esta Nueva Argentina del General Perón y Eva Perón, los ha reivindicado y pueden estar tranquilos en el futuro. (*Aplausos*).

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Beccar Varela, para referirse a este mismo homenaje.

Sr. Beccar Varela — Al haberse pronunciado en este Recinto una sola palabra en homenaje al periodismo, no puedo

permanecer indiferente, ya que tengo la honra de que por mis venas corra, por varias generaciones, verdadera sangre de periodista. Y es por ello que, apartándome de todos los aspectos que puedan haber tenido —de tendencias determinadas— las opiniones vertidas hace un momento, me voy a solidarizar en un todo con el homenaje que se rinde al periodismo argentino.

Pero permítaseme, señor Presidente, que haga una pequeña referencia al porqué creo que no puedo ni debo callar cuando se brinda un homenaje al periodismo.

Dije, señor Presidente, que corre por mis venas sangre de periodistas. Tengo el honor de ser bisnieto de don Florencio Varela, aquel arquetipo del periodista argentino que sacara también una página impresa para defender la libertad de su Patria y que ocupa un lugar en la historia argentina, manchada por sangre, ya que en defensa de sus ideales, fué apuñaleado por la espalda por los sicarios de la tiranía de Rosas.

Yo rindo, señor Presidente, homenaje a todos los periodistas; pero considero que la palabra periodismo tiene un solo significado, y, es por eso, que en breves palabras diré que me asocio a todos los homenajes que se rindan a los periodistas, siempre y cuando lo hagan con la pluma, luchando en defensa de un ideal y en defensa de sus principios, cuando aquéllos no claudican ni ante las amenazas ni por las sombras que pueden presentarse en su camino.

A todos aquéllos; a esos que tomando la pluma, defienden su idealismo con verdadero sentimiento y verdadera sinceridad de su espíritu, vaya mi más sentido homenaje, ya que creo, que con su acción no sólo ilustran al pueblo de la Nación, sino que están escribiendo las páginas de oro de la historia del periodismo de la Argentina.

Me asocio, pues, de todo corazón y, en nombre de mi sector vaya, repito, el más sincero y elocuente homenaje a todos aquellos que defienden con la pluma, la dignidad, la libertad y la honra de bien de todos los habitantes de la Patria.

Nada más.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini, para referirse al homenaje.

Sr. Bronzini — Bien está, señor Presidente, que esta Honorable Cámara de la provincia de Buenos Aires se ocupe de prensa y de imprenta, rin-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2.ª sesión ordinaria

diendo su homenaje a los trabajadores intelectuales que con su pluma ilustran a los poderes públicos y al pueblo de la República. Yo me asocio, señor Presidente, a este homenaje, pero lo hago con el espíritu de todos los hombres libres del país y del mundo y con el espíritu de esta provincia de Buenos Aires, que fué en el pasado y que pugna todavía ahora por ser, dentro del concierto de las provincias argentinas, la provincia de la dignidad y de la libertad.

Los diputados de Buenos Aires debemos recordar, precisamente en ocasión de este homenaje, que fué nuestra Provincia, la que, poco tiempo después de abatida la tiranía en nuestra Patria, y en un momento de incertidumbre para los destinos de la naciente Nación, se plantó frente a los poderes públicos que pugnaban por constituirse y por configurar a la naciente Nación Argentina. Fué la provincia de Buenos Aires el primer Estado argentino que en ese momento de incertidumbre proclamó, como una de las libertades fundamentales e incuestionables para incorporarse a la naciente nación, que el gobierno federal careciera constitucionalmente de facultades para restringir la libertad de imprenta y de prensa.

Es que nuestros antepasados que hicieron por fundar sobre la libertad individual y colectiva los destinos de la nación, vieron en la prensa libre, en los periodistas libres, en las imprentas libres, la salud moral y el desarrollo integral del pueblo argentino.

Yo sé bien, señor Presidente, lo que cuesta el pan para la independencia y para la salud de los trabajadores, inclusive los que reconocen como instrumento de su labor el papel, la tinta y la pluma; pero antes que el pan están la dignidad y la libertad.

El trabajador puede tener al alcance de sus disponibilidades todo el pan necesario para hartar sus apetitos y sus hambres; pero si ese trabajador no dispone de la libertad para su desarrollo individual y para la elevación moral y económica necesaria a los fines de munirse de todo el pan que necesite, ese hombre podrá tener en un momento dado de su vida personal y de la vida colectiva el pan necesario, pero es casi seguro que llegará un momento en que, junto con su falta

de libertad, tendrá también falta de pan.

Cuando nosotros, señor Presidente, dentro de la letra y del espíritu de la Constitución, que es la carta fundamental de la provincia de Buenos Aires, hablamos de prensa, nos referimos a la prensa que tiene el derecho, más que el derecho, el imperioso deber, de plantarse frente a todos los poderosos de la riqueza, de la política y del gobierno, para decir a la faz de la opinión pública la verdad, su verdad, que puede ser, en determinados momentos, la verdad que salve al pueblo y que defienda la salud moral del pueblo, que es la suprema salud.

Esta es la gran cuestión que está resuelta en la Constitución de la provincia de Buenos Aires, cuestión que estaba resuelta en la Constitución Nacional de los argentinos por gravitación del Estado de Buenos Aires, que estaba inserta en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial antes de las reformas del año 1949, y que sigue vigente en la Constitución que votó la Constituyente Reformadora de 1949.

Yo me asocio al homenaje fundado con tanta elocuencia por el señor Diputado Parodi, pero hago la salvedad de que el mío es el voto dirigido a la prensa libre y a los periodistas independientes de toda coerción política y económica.

Cuando yo asocio mi voto al voto y a la palabra del señor Diputado Parodi, entiendo formular un voto sumado al del señor Diputado, consistente en lo siguiente: quiero hacer propicia esta fecha para que todos los legisladores de Buenos Aires, que hemos conocido a través de nuestra historia, que no empezó ayer, los afanes de esos hombres que nos están mirando (*se refiere a los retratos de los próceres*), presidiendo nuestras deliberaciones, de esos hombres de Estado que actuaron en los campos de batalla, que ganaron sus galones de generales en esos campos, donde dejaron su sangre para legar a las generaciones del futuro...

Sra. Fulco -- Menos palabrerío y más hechos. Justicia es lo que queremos. (*Aplausos*).

Sr. Filippi -- Si vivieran esos hombres, pobre de usted, señor Diputado...

Sr. Bronzini -- Perdóneme, señora Diputada, estamos en las antípodas del Recinto...

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Sra. Fulco — Yo soy nueva, pero honrada, como todos los peronistas. Usted, ya es veterano...

Sr. Bronzini — La señora Diputada se refirió a la justicia y yo asocio mi voto al de la señora Diputada. ¡Viva la justicia!...

Sra. Fulco — ¡Viva la justicia y viva Perón!

Sr. Bronzini — Algún día se morirá Perón...

Sr. Carnevale — Usted también se morirá. No va a quedar para semilla.

— Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana de orden.

Sr. Bronzini — Decía, señor Presidente...

Sr. Presidente de Elías — Si el señor Diputado Bronzini permite los diálogos, la Presidencia no podrá mantener el orden del debate. Le ruego, pues, al señor Diputado que tenga a bien dirigirse a la Presidencia a fin de que no lo interrumpan.

Sr. Bronzini — Yo no he permitido las interrupciones, señor Presidente. Con el permiso de la Presidencia, antes de continuar, voy a hacer una aclaración que tranquilice a los señores diputados: yo no deseo que el General Perón se muera.

Sr. Cantore — Estamos todos tranquilos, señor Diputado.

Sr. Mujica — Y nosotros no deseamos la muerte de nadie, ni tampoco la de la señora de Perón.

Sr. Bronzini — Concibo a la prensa, señor Presidente, como la concibe la Constitución de la Provincia, como un verdadero poder, que fué llamado el cuarto, referido a la organización republicana de los estados; el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el poder de la prensa. Y para que la prensa cumpla su ministerio constitucional y desempeñe el papel que le está señalado en el espíritu y en la letra de nuestra Carta fundamental, debe ser libre, y hacemos muy bien los diputados del Primer Estado Argentino en saludar esta fecha de los periodistas que es nuestra afirmación de fe republicana en el sentido de que la prensa, dentro de la República, sea un auténtico cuarto poder. Nada más.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Ibáñez Bustos, para fundar un homenaje.

Sr. Ercilla — ¿Me permite, señor Presidente? El homenaje a la prensa ¿se realiza?

Sr. Presidente de Elías — La Presidencia entiende que se ha realizado con las manifestaciones formuladas por los señores diputados.

21

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO DON FRANCISCO RAMOS

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Ibáñez Bustos para fundar un homenaje.

Sr. Ibáñez Bustos. — Señor Presidente: Manteniendo inalterable los rasgos definidos de su personalidad, falleció el 29 de setiembre del año próximo pasado, uno de los hombres que durante años ejerciera positiva influencia en la política de la Provincia e indudable gravitación en la órbita del Poder Legislativo y aun, más precisamente, en la vida interna de esta misma Casa.

Tributo homenaje al que fuera en esta Honorable Cámara, su último Presidente el producirse el hecho revolucionario del 4 de Junio: don Francisco Ramos.

Ciudadano cuya actuación pública encierra una etapa de la vida institucional de la Provincia, fué luchador infatigable. Al frente de las fuerzas conservadoras inició desde General Arenales, una carrera política de grandes proyecciones. Perteneció al grupo juvenil que en esa época permitió al Partido Conservador su reorganización y florecimiento. Como Diputado, durante los periodos 1926 a 1929, y desde esta fecha a 1932, trajo a esta Honorable Cámara el fruto de su experiencia y reconocido tacto y todo lo que el hombre puede aprender y recoger en su lucha en la adversidad. Así, Diputado, y desde el alto cargo de Presidente de esta Honorable Cámara, antes y después del movimiento revolucionario de 1930, su elevado espíritu, amplio a todas las sugerencias y su gran concepto de vida en sociedad, hizo de él el gran factor que limó asperezas y suavizó las pasiones que desata la enconada lucha de hombres y de partidos. No podía ser de otra manera quien había convivido con Almafuerte, acompañándolo hasta el último instante y quien a su paso por las aulas, en las épocas azarosas y románticas del estudiantado de principios de siglo, presidiera la Federación de Estudiantes Secundarios, en nombre de la cual, hablando ante la estatua del Libertador de

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

América en la ciudad de Santa Fe, en presencia del ilustre Presidente don Roque Sáenz Peña, hiciera exclamar a Belisario Roldán: «Es el discurso del año».

Ciudadano ejemplar don Francisco Ramos, que se iniciara como escribiente en esta Cámara para terminar su vida en la función pública, como Presidente de la misma, mantuvo hasta el último instante una conducta sin dobleces. Murió como había vivido: en la pobreza, a pesar de los altos cargos que ocupó en su vida política.

Pido al señor Presidente y a la Honorable Cámara que se ponga de pie en homenaje a su memoria, consciente de traducir un homenaje tan merecido como justo.

Sr. Presidente de Eñías — Invito a la Honorable Cámara y al público a ponerse de pie en homenaje a la memoria del ex legislador y ex presidente de este Cuerpo, señor Francisco Ramos.

— Los señores diputados y público asistente se ponen de pie.

22

SANCION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL INCISO G) DEL ARTICULO 22 DE LA LEY 5.425, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA.

Sr. Simini — Pido la palabra, para referirme al pedido de sobre tablas para el proyecto llegado del Honorable Senado.

No he de abundar en consideraciones con respecto a este pedido; sólo quiero expresar que la razón de urgencia la fundo, en nombre de mi sector, en virtud de que este proyecto de ley tiene íntima conexión con el Plan Económico enunciado por el Presidente de la Nación, y, en consecuencia, cuanto antes lo convirtamos en ley, antes habremos dado nuestra contribución inestimable a ese propósito.

Sr. Beccar Varela — Pido la palabra, para referirme a la moción.

Solicito al señor Diputado Simini, por las razones que brevemente expondré, que acepte la postergación, aunque sea por una semana de este asunto, en virtud de que el sector que represento tiene a estudio la modificación de algunos artículos de la ley que tienden a dar mayor alcance, incluso, al espíritu social de la misma. Hay antecedentes

de los que surge que, por dictámenes del Fiscal de Estado, resoluciones definitivas de la Corte y decretos del Poder Ejecutivo, se han modificado artículos de la ley de que se trata.

Como interpreto que el proyecto que presentaré en la próxima sesión, junto con mi colega Ibáñez Bustos, puede tener el voto favorable de la Honorable Cámara, y ello significaría que sobre un mismo texto de ley habría, a corto plazo, dos leyes que modificarán su articulado, considero más prudente y viable, a los efectos de la aplicación de esa ley, que surja un solo texto modificando todos los puntos que caben modificar.

Por eso, propongo a la Honorable Cámara, que postergue por una semana más el tratamiento de este problema para encuadrar todas las modificaciones que puedan caer al proyecto aprobado por el Senado y, a la vez, la iniciativa que tenemos a estudio y que presentaremos a la brevedad.

Sr. Bronzini — Pido la palabra.

Sr. Presidente — Si es para referirse a la moción, tiene la palabra el señor Diputado Bronzini.

Sr. Bronzini — En realidad, la sanción del Senado hace referencia a una parte concreta de la ley vigente, que se relaciona con el aspecto económico de la misma. Se trata de excluir de los recursos que tiene actualmente la Caja de Previsión Social un ingreso determinado. De manera que si la sanción del Senado abundara en estudio, que en estos casos siempre corresponde, como así en información, me parece que, previo el informe satisfactorio de la comisión respectiva, la Cámara podría abocarse a su estudio. Pero es que los elementos de juicio que va a tener a su disposición esta Honorable Cámara, remitidos por el Honorable Senado, se componen de una sola hoja de papel en la que figura inserto...

Sr. Simini — ¿Me permite, señor Diputado?

Sr. Bronzini — Sí, señor Diputado.

Sr. Simini — Es que se trata, señor Diputado, de la modificación de un solo inciso, dado lo cual el asunto es simple y por demás sencillo. Por otra parte, rogaría al señor Diputado Bronzini que se reserve la argumentación para cuando la Honorable Cámara trate este asunto.

Sr. Bronzini — Este diálogo con el señor Diputado Simini — con permiso de la Presidencia — lo sostengo a efectos

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

de hacerlo desistir del tratamiento de este asunto en la forma que se pretende...

Sr. Simini — El tratamiento de este asunto sobre tablas no es una resolución mía, sino del bloque que represento.

Sr. Bronzini — En ese caso, creo que están de más las razones.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Marini, que la había solicitado con anterioridad, para referirse a la moción de sobre tablas.

Sr. Marini — Cuando solicité la palabra para referirme a la moción del señor Diputado Simini, era porque no había alcanzado a percibir en su exposición las razones de urgencia que motivaban una moción que no es corriente en los trámites parlamentarios, ya que la Cámara debe apartarse del Reglamento.

Después del diálogo sostenido por el señor Diputado Simini con el señor Diputado Bronzini, entiendo también, como el señor Diputado, que toda esperanza de hacer desistir en su intento al bloque de la mayoría, es ingenua e inútil. Pero quiero dejar constancia de que este modo de tratar los asuntos no me parece conveniente ni prudente. No puede someterse a los señores diputados a la tortura de tener que enterarse en breves minutos de un problema que puede tener mucho más amplias proyecciones que las que nosotros podamos percibir en los breves momentos en que habrá de tratarse. Son leyes que van a ser definitivas para la Provincia, y su aprobación apresurada puede tener consecuencias difíciles de prever.

Por ello, señor Presidente, quiero expresar, en nombre de mi sector, el deseo y el sentimiento de que en lo sucesivo no sea éste el método que aplique la Honorable Cámara en el desarrollo de su labor.

Nada más.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor Diputado Simini.

— Se vota y resulta afirmativa por más de dos tercios.

Sr. Presidente de Elías — Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. Secretario Ondarra — (Leyendo):

La Plata, 11 de junio de 1952.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Arturo E. de Elías.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que el Honorable Senado, en sesión de la fecha, ha prestado aprobación al siguiente—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Suprímese el inciso g) del artículo 22 de la Ley número 5.425, ordenación vigente.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De conformidad con resolución vigente se acompaña el expediente E, 4/952 de este Honorable Senado.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.

CARLOS A. DÍAZ.
Manuel Bantón.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Simini.

Sr. Simini — El proyecto de ley que estamos considerando, viene en revisión del Honorable Senado y tuvo origen en la iniciativa de un grupo de senadores peronistas.

Se refiere única y exclusivamente a la eliminación del inciso g), contenido en el artículo 22 de la Ley Nº 5.425, que dice, al enumerar los recursos que formarán el capital del Instituto de Previsión Social: «Con el importe total de los sueldos que correspondan a cargos vacantes, empleados suspendidos o con licencia, cuando ésta sea sin goce de sueldo».

La disposición legal que tratamos de suprimir viene de muy antiguo, casi podríamos afirmar que se trata de un resabio de la Ley Nº 3.318 del 20 de enero de 1911, que en su artículo 2º, inciso 4º disponía poco más o menos lo mismo, al expresar: «Con el importe total de los sueldos que correspondan a empleos vacantes, empleados suspendidos o con licencia, cuando ésta sea sin goce de sueldo, salvo cuando el Poder Ejecutivo por decreto especial dictado en Acuerdo de Ministros declare que la provisión de un empleo obedece a razones de economía».

La Ley Nº 5.425 que creó el Instituto de Previsión Social de la Provincia, dando organicidad al sistema de jubilaciones y pensiones de los servidores del

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Estado y de los municipios bonaerenses, fué objeto ya de reformas por las leyes números 5.433, 5.546 y 5.593.

Esta nueva modificación es, en nuestro concepto, una adecuación de la ley a los sistemas que técnicamente más se recomiendan. Y voy a explicar por qué.

El recurso que creaba el inciso g) y que ha solido dar al Instituto de Previsión Social alrededor de 300.000 pesos mensuales...

Sr. Bronzini — ¿Cuántos, señor Diputado?

Sr. Simini — Trescientos mil pesos mensuales.

Sr. Esteves — ¿Y ahora se lo dan a Rentas Generales?

Sr. Simini — Sí, señor Diputado. Proximo; dicho recurso es en realidad, típicamente aleatorio. Vale decir, que estaría por su esencia, por su naturaleza, en contra de lo que debe ser la fuente de ingreso de un instituto de previsión.

La buena doctrina aconseja que los recursos sean regulares, estables y la mejor señala que sus cajas tengan su autofinanciación.

El propósito que se persigue con esta supresión es de que los sueldos no devengados por razones de vacancia o de licencias o suspensiones sin goce de sueldo, no se gasten —porque prácticamente eso ocurre—, no se gasten incorporándolos al capital del Instituto de Previsión Social, como ocurre hasta el presente por imperio de la ley, sino que, como economías, vayan a Rentas Generales.

Quiero advertir a los señores diputados que la disposición del inciso g) no sólo comprende los cargos del Presupuesto provincial, sino que también involucra los de las municipalidades. Nadie ignora que en la mayoría de los municipios los presupuestos son magros, muy ajustados, y la incidencia de esta disposición en los mismos, conspira fundamentalmente contra los propósitos de las economías que se proponen hacer los intendentes, en base al ahorro de sueldos mediante la no provisión de cargos vacantes.

Voy a decir más a la Honorable Cámara. Hay municipalidades que, firmes en el propósito de producir economías de esta naturaleza, y ante el imperativo de la ley de tener que entregar graciosamente las sumas de sus magros presupuestos al Instituto de Previsión Social, se han decidido por dictar ordenanza

en cada caso, suprimiendo lisa y llanamente del presupuesto el cargo a poco de quedar el mismo vacante, a fin de no tener que seguir haciendo partícipe al Instituto de recursos de sus respectivos presupuestos, ya que, en muchísimos casos, la no provisión de un cargo se origina, más que en la superfluidad de la función de la que se prescinde, en la necesidad real de hacer economías para poder ir adelante.

Nosotros entendemos, señor Presidente, y es una de las razones por la cual vamos a votar por la afirmativa este proyecto de ley, que cuando un instituto de Previsión Social aspira a estar bien organizado, debe tener su autofinanciación. A eso tenderá directa o indirectamente este proyecto, ya que le deja los recursos de tipo permanente. El otro propósito que se persigue por este proyecto de ley es de que pueda mostrarse, desde hoy en más en el presupuesto de la Provincia y en el de las municipalidades, una economía; porque es propósito del gobierno de la Provincia hacerla mediante la no provisión de cargos que no sean absolutamente indispensables, vale decir, que no sean los del Magisterio, de Salud Pública, o técnicos en general. Todos los demás, en la medida que no perjudique el interés general su no provisión, no han de ser cubiertos.

No escapará al criterio de mis colegas que sería absolutamente ilusorio el propósito de hacer economías mediante el arbitrio de no cubrir vacantes, si el importe resultante de la no provisión de cargos tendría que ir a parar al Instituto de Previsión de la Provincia. No habría economía, pues lo que no se gastara en sueldos se gastaría en capitalizar el Instituto. Aclaro que nosotros no estamos en contra de la salud financiera del Instituto, muy por el contrario. Pero entendemos que es una medida de buen gobierno y de buena política hacer que el Instituto de Previsión de la Provincia obtenga sus recursos en una forma normal, orgánica y mediante una financiación adecuada.

Sr. Mujica — ¿Me permite, señor Diputado?

Sr. Simini — Cómo no, señor Diputado.

Sr. Mujica — ¿Dentro de esa modificación que se proyecta, se le crean

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

al Instituto nuevos fondos para compensar esa salida?

Sr. Simini — El proyecto no lo contempla.

Sr. Mujica — Muchas gracias.

Sr. Simini — Pero, sin duda, si esto pudiera en alguna medida producir quebranto en los recursos del Instituto —cosa que no creo porque sus finanzas gozan de muy buena salud, bástenos ver sus superávits—, no cabe ninguna duda de que el gobierno de la Provincia tomaría medidas para conjurarlo mediante la creación de un recurso no aleatorio, como el que se suprime. De manera que, señor Presidente, sancionado este proyecto de ley, mediante el buen arbitrio del gobierno de la Provincia —que será sin duda el de las municipalidades también—, de no cubrir sino las vacantes que resulten absolutamente indispensables, se lograrán economías efectivas que engrosarán las Rentas Generales de los presupuestos, con gran beneficio para las finanzas de la Provincia o de los municipios en su caso.

Por estos breves fundamentos, solicito de la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Bronzini — Pido la palabra.

Hay evidentemente un error en la apreciación de este problema, que contiene dos aspectos: uno de carácter técnico y otro de carácter económico.

Anoto uno, en el que ha incurrido el señor Diputado mocionante: el señor Diputado calificó a los recursos con que se provee la Caja, mediante las cesantías, de aleatorios...

Sr. Simini — No...

Sr. Bronzini — Lo tengo anotado.

Sr. Simini — No, los que establece el inciso g).

Sr. Bronzini — Lo he anotado.

Sr. Simini — Lo que establece el inciso g) de la ley...

Sr. Bronzini — Lo que establece el inciso g).

Sr. Simini — Y no me negará el señor Diputado.

Sr. Bronzini — Sí, señor Diputado. Precisamente me refiero a las cesantías.

Sr. Simini — Cesantías, no. No provisión de cargos, lo que es distinto. Pueden ocurrir por cesantía o por renuncia o por otras causas.

Sr. Bronzini — Señor Diputado, el inciso g) del artículo 22 de la ley, estatuye como recurso, entre otros, de la

Caja, el siguiente: «el aporte total de los sueldos que corresponda a cargos vacantes...

Sr. Simini — Sí, señor Diputado: vacantes. Pero no diga entonces cesantías.

Sr. Bronzini — ...empleados suspendidos o con licencia, cuando éstas sean sin goce de sueldo». De manera que en todas las vacantes, por cesantía...

Sr. Simini — Por cesantía o por renuncia.

Sr. Bronzini — ...o por lo que fueren, el sueldo correspondiente ingresa a la Caja.

A ese recurso lo llamó el señor Diputado aleatorio, pero en un instante antes de su exposición habló y yo anoté no sé si con error de parte del señor Diputado o de mi parte que ese inciso provee a la Caja de un ingreso de trescientos sesenta mil pesos mensuales.

Sr. Simini — Trescientos mil pesos más o menos.

Sr. Bronzini — Lo cual vendría a representar por año una suma cercana a los cuatro millones de pesos.

Sr. Simini — Pero eso no incide en absoluto, señor Diputado, en las finanzas del Instituto de Previsión. Tan es así que en 1948 —cuando se dictó la ley— no sé si el señor Diputado Bronzini era entonces legislador...

Sr. Bronzini — Lo era e intervine en el debate de esta ley.

Sr. Simini — Perfectamente. Entonces recordará el señor Diputado que la antigua Caja tenía en ese entonces un superávit de más de quince millones de pesos.

Sr. Bronzini — No. Precisamente por eso, señor Presidente, yo decía que este problema tiene dos aspectos: uno técnico y otro económico que se interfieren mutuamente.

Si el señor Diputado Simini me permite, recurriendo a su amplitud de espíritu, yo diría que para considerar un asunto de esta naturaleza se requiere un trabajo previo de información y de elaboración. Cuando se habla de superávit o de buen estado financiero de una caja de jubilaciones, hay que referir la apreciación no el inventario actual de la Caja sino a los compromisos futuros de la misma.

Es un trabajo de actuarios. Una caja de jubilaciones, señores diputados, puede tener en el momento presente capitales muy superiores a sus compromisos también presentes, pero para hablar del estado de una caja de retiros, es necesario referir sus existencias presentes

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

a sus compromisos futuros, porque los ingresos son actuales y los compromisos futuros, en el momento que comienzan los retiros y a medida que el tiempo transcurre los compromisos por ese concepto son mayores. Llegando a superar a los ingresos. Por eso es que la mayor parte de las cajas argentinas de jubilaciones y de retiros se encuentran después de transcurrir cierto tiempo con un número de obligaciones superior a su capacidad de financiación.

Si ahora los ingresos por este concepto de la Caja alcanzan aproximadamente a los cuatro millones de pesos anuales —que no son pocos—, después del cambio de gobierno que se ha operado en la Provincia y después del cambio que también se ha operado en la administración provincial, estos ingresos se van a elevar a cifras que yo me atrevo a calificar de muy importantes.

Ya se han iniciado no pocas cesantías. Ya han sido despedidos algunos empleados públicos dentro de la propia Cámara, y también en la Administración provincial se han producido cesantías. Tengo la seguridad de que si el Gobierno de la Provincia adoptara el plan del señor Presidente de la República, no van a ser menores esos recursos. De modo que el importe correspondiente a la misma, se incorporará a la Caja de Jubilaciones.

Sr. Simini — No se incorporará, porque vamos a suprimir el inciso y va a ir a Rentas Generales.

Sr. Bronzini — Yo me refería al argumento del señor Diputado. Si los ingresos que dice el señor Diputado alcanzan actualmente a cuatro millones de pesos, se elevarán considerablemente después de las cesantías en marcha.

Sr. Simini — Si me permite el señor Diputado, le diré que manteniendo este inciso beneficiaremos con él sólo a una institución de la Provincia y si lo suprimimos, tenga la seguridad de que va a ser beneficiario de esa economía la generalidad del pueblo de la Provincia.

Sr. Bronzini — Yo hago mi enfoque...

Sr. Simini — Lo que pasa es que el señor Diputado tiene que estar en contra siempre.

Sr. Bronzini — No señor Diputado, me interesa la aclaración, no para el señor Diputado Simini que es un táctico y un estratega parlamentario...

Sr. Simini — No lo creo.

Sr. Bronzini — Tampoco no tanto para los señores diputados masculinos, porque todos ellos tienen una actuación anterior a su incorporación a la Honorable Cámara, sino para las señoras diputadas que, presumiblemente, son nuevas en la vida política e institucional de la Provincia.

El señor Diputado Simini hace exigua parlamentaria y ha querido bajar mi guardia y entrar con su acero. Pero él sabe que no le va a resultar fácil tocarme, porque en más de una oportunidad, yo, diputado socialista, me he constituido en esta Cámara en defensor de proyectos del Poder Ejecutivo, que contó con el auspicio bastante débil de los señores diputados de la mayoría, y hasta he defendido despachos de comisiones que tuvieron el voto y la palabra adversa de una parte de la representación mayoritaria.

Sr. Cantore — ¿Por qué no se hace peronista? (Risas).

Sr. Bronzini — Eso es otra cosa. Por dos motivos no lo haré nunca.

Sr. Simini — Porque es socialista.

Sr. Bronzini — Primero, por convicción, soy fundamentalmente antiperonista; y segundo, porque podría aparecer interesado...

Sr. Simini — No se debe ser antinada.

Sra. Hermida — Ser peronista es ser honrado.

Sra. Fulco — Es un honor para los argentinos ser peronistas en esta era.

Sr. Bronzini — A lo mejor me aseguraría «sine die», como dicen los abogados, mi reelección.

El señor Diputado Beccar Varela me dice que estoy acostumbrado a andar a pie. Pero le diré que ando también en automóvil desde años antes de ser Diputado.

Sr. Beccar Varela — Me parece muy bien.

Sr. Bronzini — Yo convengo con el señor Diputado Simini en esto. En que particularmente las municipalidades se vean abocadas a la necesidad de hacer economías, que no las hacen. La Municipalidad de mi ciudad, señor Diputado Simini —si me permite el señor Presidente que me dirija en forma directa al señor Diputado—, ha elevado el presupuesto de gastos a la suma de 20 millones de pesos y destina casi todo su presupuesto a pagar sueldos. Quizá ahora, seguramente, adhiriendo al Plan Económico del Pre-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

sidente, proceda a decretar cesantías y en esta forma el erario municipal se enriquecerá. En este caso me parecería muy bien que la Municipalidad resuelva sus problemas. Pero es que hay una cuestión previa, señor Presidente.

Yo conozco un poco todo lo que se relaciona con la financiación de las jubilaciones. Ahora, en este caso, puedo decir que no estoy influenciado por interés personal alguno, porque, como muy bien puede abonarlo la Mesa de esta Cámara, yo todavía no me he acogido al derecho que me acuerda la ley del descuento jubilatorio a los efectos del retiro. De manera que no velo por la salud financiera de la Caja pensando en mi retiro.

Los señores diputados que están en la situación contraria a la mía, harán muy bien en pensar en su futuro y también en el de los socios de la Caja.

Yo recuerdo, como si el debate se hubiese producido esta misma tarde, la sesión de la Honorable Cámara en que fué considerada esta ley. Todavía lo veo sobre aquel lado de la Cámara, reservado a una parte de nuestros testigos, no sé si era el Presidente de la Caja o un alto funcionario de la misma, que con gestos y movimiento de labios y de manos parecía querer llevar a algunos diputados la sensación de que los cálculos habían sido hechos sobre la base de matemáticas, y en un momento en que el debate se tornó apurado, lo vi correr hacia mi banca para transmitirme en forma personal y directa esa sensación. Lo inquirí en forma apurada y tuvo que confesarme que la Caja había hecho cálculos actuariales muy apurados. Le pregunté, precisamente, si entre los factores tomados en cuenta para elaborar esos cálculos y establecer el monto de los retiros se había tenido presente las cesantías. Me dijo que sí. Porque el cálculo actuarial, señor Presidente, se hizo sobre la base de contingencias y de posibilidades, y una de las posibilidades y de las contingencias de la vida económica de la Administración pública es precisamente ésta.

Lo ha previsto todo la ley y en el inciso e) del artículo 5º se dice textualmente lo siguiente, estableciendo las funciones de la Caja —una de ellas—: «Realizar y publicar cada cua-

tro años, por lo menos, una valuación actuarial de las distintas secciones, a fin de proponer al Poder Ejecutivo el reajuste pertinente al plan de beneficios». Este es un punto muy importante.

Dentro de pocos meses, en octubre del año en curso, van a cumplirse los cuatro años desde la sanción de esta ley y tendrán que decirnos los actuarios que consulte el Poder Ejecutivo o directamente la Caja de Jubilaciones, cuál es el resultado financiero y matemático de la Caja a esta altura del tiempo, y recién entonces estaremos los legisladores, con ese asesoramiento, en condiciones para hacer la reforma de la Caja.

¿Es concebible, señor Presidente, en un régimen de gobierno que se precie de seriedad, que la iniciativa en esta materia, que está puesta por imperio de la ley en manos nada menos que de matemáticos, se desplace a la de algunos legisladores, para que estos señores, así, tomando el asunto con su falta de pericia desde el punto de vista técnico de las finanzas y de las matemáticas, resuelvan la modificación de la ley en una parte tan vital como es su economía? Es inconcebible.

No hay informes habilitantes, señor Presidente; no está incorporado a ese expediente que obra en la Mesa de la Presidencia el informe técnico de ninguna repartición de la Provincia, que nos venga a decir a nosotros que debemos introducir una modificación a la parte más vital de la ley, la de su economía.

Qué razón existe, señor Presidente, para que esta Honorable Cámara, que recién hoy prácticamente da sus primeros pasos, integrada en su inmensa mayoría por señores diputados nuevos...

Sra. Fulco — Pero leales.

Sr. Bronzini — Yo no pongo en duda la lealtad de la señora Diputada.

Sra. Fulco — Nuevos, pero leales.

Sr. Bronzini — La lealtad de la señora Diputada, ¿acaso yo la he dudado?

Sra. Fulco — Pone duda en cada palabra que pronuncia.

Sr. Bronzini — Yo no dudo de la lealtad de nadie. Si lo desea no me opongo a que se le ponga el número uno de la lealtad.

Sra. Fulco — No seré la número uno, pero soy peronista.

Sr. Bronzini — No tengo inconveniente en ponerle el número uno.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2.ª sesión ordinaria

Sra. Fulco — Muchas gracias; le agradezco su amabilidad.

Sr. Bronzini — Yo siempre soy amable con las damas, aun cuando las damas sean beligerantes mías, como lo son en este caso...

Sr. Presidente de Elías — Ruego al señor Diputado Bronzini se dirija a la Presidencia.

Sr. Bronzini — ...y no dejaré de serlo en ningún momento, y espero que las señoras diputadas pongan con su presencia, que yo celebro, en este Recinto, la nota alta de las deliberaciones...

Sra. Fulco — Y la pondremos.

Sr. Bronzini — ...culto e inteligente.

Sra. Fulco — La daremos.

Sr. Bronzini — Muy bien, señora Diputada; así lo espero. Lo celebraré y no haré ninguna clase de regateo para dar mis aplausos.

Estaba hablando de la inoportunidad de esta reforma precisamente porque somos una Cámara que recién se inicia, constituida en la inmensa mayoría por representantes nuevos, y porque debemos brindar a los señores diputados que no tienen todavía la suficiente información, el tiempo necesario para que la tengan, y para dar tiempo también a la Caja de Retiros a que haga su inventario actuarial a que le obliga la ley.

Este es el planteo inteligente, serio y leal que debe hacer esta Honorable Cámara: serio, porque es un planteo que reclama información, y leal porque yo adhiero, con todas las fuerzas de mi espíritu, a todo propósito de introducir, dentro de la actual realidad económica, todas las reformas que hagan posible que el pueblo argentino viva con salud, física y moral, y con la libertad a que debemos aspirar todos los argentinos, los de ese sector y los diputados de estos tres sectores minoritarios.

Sr. Costa — Gracias a Perón la gente se alimenta bien.

Sr. Bronzini — Le ruego que hable más fuerte, señor Diputado.

Sr. López J. — Gracias a Perón la gente come bien.

Sr. Bronzini — El señor Diputado puede pedir la palabra y vamos a discutir eso. Puede ser que el señor Diputado tenga razón, pero el señor Diputado tiene que hacer el debate.

Sr. López J. — El señor Diputado Bronzini se va a hacer peronista.

Sr. Bronzini — Lo que yo creo es que el señor Diputado no se va a hacer socialista. Si el señor Diputado fuera so-

cialista, no sería diputado. A ustedes los traen. Los socialistas venimos solos.

Sr. Simini — Porque en el partido Socialista sólo puede ser diputado el señor Bronzini.

— Hablan varios señores diputados simultáneamente y suena la campana de orden.

Sr. Bronzini — Son interrupciones cordiales.

Sra. Fulco — Y sobre todo ilustrativas.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Esteves.

Sr. Esteves — Con respecto a este proyecto de reformas a un artículo de una ley, el señor Diputado presidente del bloque de la mayoría ha tenido en su pupitre todos los antecedentes que sirvieron para fundar las palabras que ha pronunciado. En cambio, los diputados de la oposición...

Sr. Simini — No he tenido nada más que el texto de la ley en este folleto...

Sr. Esteves — ...no tenemos en estos momentos ninguna información que permita definir nuestro juicio y emitir cabalmente nuestro voto.

Pero, de las manifestaciones que se han hecho en el debate, surgen algunos interrogantes que llevan al espíritu del Diputado que habla una profunda inquietud. Ha dicho el señor Diputado Simini que trescientos mil pesos mensuales van a ser sustraídos de los ingresos naturales de una Caja de Previsión que en la Provincia significa la promesa de una tranquilidad para la vejez y para el retiro de los servidores públicos...

Sr. Mujica — ¿Me permite, señor Diputado?

Los trescientos mil pesos de que habló el señor Diputado Simini, se refieren a las cesantías que se han decretado hasta ahora, de manera que esa cantidad podría ser superada en el futuro.

Sr. Simini — Sí, señor Diputado.

Sr. Mujica — De modo, entonces, que nosotros tendríamos que resolver la cuestión sobre una suma mayor que sobre la base de trescientos mil pesos.

Sr. Esteves — Lo que me produce profunda inquietud es comprobar que en nuestra función de legisladores vamos a modificar una ley que ha sido sancionada en este mismo Recinto, estudiada y profundamente debatida y que ha contado con informes técnicos, matemáticos, contables y actuariales

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

proporcionados por hombres que se han dedicado a estudiar estas cuestiones que revisten profundo sentido social. Todos esos antecedentes han servido de base para la organización de la Caja y ésta, por lo tanto, tendría que ser escuchada antes de que se sancione el proyecto en discusión.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia, como muy bien lo ha dicho el señor Diputado Eronzini, debe presentar un informe cada cuatro años y, en ese informe, con las pericias técnicas debidas, deberá establecerse cuál es su verdadera situación para responder a los compromisos, que no son de un año, dos ni cinco, sino que tienen que abarcar muchos años, ya que debemos esperar que los servidores de la Provincia que se acojan a estos beneficios vivan largo tiempo y disfruten de muy buena salud.

Ni nosotros, ni el señor Diputado Simini, disponemos de la información que nos permita saber en qué medida esa organización de Previsión Social se va a sentir afectada por el retiro de ese aporte de fondo. Y aunque más no fuera que por esa sola duda y no existiendo para este debate la documentación necesaria que dé seriedad a lo que vamos a sancionar, es que nosotros negaremos nuestro voto al tratamiento inmediato que propicia el bloque de la mayoría. También nos vamos a permitir llamar seriamente la atención sobre la forma en que se comienza, en esta sesión que es de las primeras del año, a servir los intereses del pueblo que representamos, modificando leyes sin estudio, pretendiendo la alteración de textos legales que han sido madurados y debatidos en este mismo Recinto y nosotros hoy, apartándonos de los procedimientos normales y de los que establece el Reglamento, dispensamos una sanción rápida, casi fulminante, sin haber antes efectuado un minucioso estudio, y sin que haya nadie que pueda ilustrarnos sobre la materia de fondo.

Yo preguntaría, señor Presidente, si hasta este momento esos trescientos mil pesos que el Instituto ha recibido mensualmente desde la sanción de la ley, en el año 1948, han servido o no para algo en la realización de la obra social que cumple esa institución ¿Cómo se arreglará después el Instituto cuando la sanción que se perfila le reste esos o muchos fondos más?

Si el señor Presidente del bloque de la mayoría hubiera venido a este Recinto

y nos hubiera dado cuenta de los informes del Instituto y de la opinión técnica de los asesores del bloque, aunque nosotros no hubiéramos tenido tiempo ni ocasión de estudiar el proyecto, habríamos afrontado el debate en forma airosa. Pero en los momentos actuales, señor Presidente, dejo, como Diputado de Buenos Aires, formulada mi protesta, porque no es posible que vengamos a este Recinto a tratar modificaciones de esa naturaleza, sin que todos y cada uno de los miembros de esta Honorable Cámara estén informados previamente de lo que van a tratar, y para así poder afrontar el estudio del asunto y votar conscientemente.

Yo pregunto a los señores diputados del sector de la mayoría si esta iniciativa que resta varios millones de pesos al Instituto de Previsión, significa el resultado de estudios realizados por ese bloque o si vienen simplemente aquí a dar sanción al problema para satisfacer exigencias que no conocen, en perjuicio del prestigio de la Honorable Cámara y de los intereses del Instituto de Previsión.

Por estos fundamentos vamos a votar en contra del proyecto del sector de la mayoría. Nada más.

Sr. Marini — Pido la palabra.

El señor Diputado Esteves ha expresado el pensamiento del sector de la Unión Cívica Radical y yo ratifico íntegramente los términos en los cuales él se ha expedido; pero es útil recoger alguna argumentación que, en la improvisación, no se hizo y que no ha podido ser tenida en cuenta por los señores diputados que han respondido al señor Presidente del bloque de la mayoría.

El señor Diputado Simini, que es ya Diputado veterano, aunque me parece que no tan veterano como el señor Diputado Bronzini...

Sr. Bronzini — No crea, señor Diputado. *(Risas)*.

Sr. Simini — ¿Cómo, señor Diputado?

Sr. Marini — ...a quien yo escuché hace muchos años,...

Sr. Bronzini — No tantos, señor Diputado.

Sr. Marini — ...desde esos escaños de la barra, ocupando un lugar en el otro lado del Recinto.

Sr. Eronzini — Es un problema de forma.

Sr. Marini — Lo señalaba solamente para hacer notar que el sector Peronista ha tenido la virtud de transformarlo todo, al extremo de que al señor Dipu-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

tado Bronzini, izquierdista, lo han convertido en derechista.

Sr. Bronzini — Cada uno lleva lo que tiene adonde va.

Sr. Marini — Sólo me refería a la posición de hecho.

Sr. Presidente de Elías — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

Sr. Marini — Me perdonará el señor Diputado Bronzini que, para el buen orden del debate, interrumpamos el diálogo, que con todo gusto podemos proseguirlo en otro momento.

En realidad, el señor Diputado Simini, con mucha habilidad dialéctica, hizo un argumento que es como una tentación para todos los que integramos el bloque radical. El se refirió a la situación precaria, difícil y penosa por que atraviesan las municipalidades, y nosotros, los hombres del sector radical, comprendemos que ese argumento es cierto, pero entendemos que no ha de ser con la supresión de ese inciso como se solucionará el problema financiero de las municipalidades, porque éste habrá de resolverse dándoles a las municipalidades los recursos que les corresponden y que la Provincia les niega.

Sr. Simini — Tenga la seguridad el señor Diputado que le vamos a dar los recursos a las municipalidades.

Sr. Marini — Les tomo la palabra a los representantes del bloque mayoritario a fin de dar a las municipalidades bonaerenses las posibilidades financieras para que puedan desarrollar su acción comunal. Yo conozco el recurso heroico de los municipios en los que, cuando se produce la vacancia de un cargo, tienen que apelar a la ordenanza que los suprime definitivamente para que no vaya a ingresar ese sueldo al Instituto de Previsión Social de la Provincia.

Como se ha dicho en este debate, el pensamiento rector de los hombres que intervinieron en la sanción de la ley que creaba el Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, era hacer una caja fuerte, bien capitalizada. Y se hicieron los cálculos actuariales en los que, necesariamente, se debieron tener en cuenta los recursos que marca el artículo 22, inciso g), que ahora nosotros vamos a suprimir con esta ley apresurada.

El sector Radical no se inclina a acompañar la supresión de este artículo, porque mucho teme que esta ley, así modificada, vaya a darle la mala idea al Poder Ejecutivo de la Provincia, para

que produzca cesantías en masa, fortaleciendo sus recursos al mandar a Rentas Generales esas partidas, mientras llena de miseria a muchos empleados que ahora están obligados a gritar «¡Viva Perón!»...

— Interrumpen al orador varios señores diputados del sector Peronista y suena la campana de orden.

Sr. Marini — Es evidente, que, dado la forma apresurada en que se ha traído este proyecto de ley, el Poder Ejecutivo necesita de la supresión de este artículo, porque quiere que ingresen a Rentas Generales los cuantiosos recursos que importan los sueldos que no se pagarán por todas las cesantías que va a decretar el Gobernador de Buenos Aires.

En defensa de los empleados públicos, que necesitan de sus sueldos para vivir y a fin de evitar la desocupación, que tanto se ha jactado el peronismo de haber suprimido con la ocupación total, no queremos contribuir con nuestro voto a dar esta arma al actual Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires. (*¡Muy bien! Aplausos en el sector Radical!*)

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Ibáñez Bustos.

Sr. Ibáñez Bustos — Dada la forma como se ha planteado este debate, y lo sorpresivo que ha resultado su tratamiento sobre tablas, impidió realizar un estudio que nos permitiera formarnos una opinión seria, como la que corresponde a nuestro carácter de legisladores responsables, sobre un asunto que llama a la reflexión por las graves consecuencias que su sanción ha de significar.

El Instituto de Previsión Social fue organizado por el partido gobernante, reorganizando aquella vieja ley de Montepío Civil, y motivó debates en esta Cámara y en la de Senadores, con la presencia de los señores ministros del Poder Ejecutivo.

Sr. Simini — Creo que está equivocado el señor Diputado. No concurren los ministros.

Sr. Ibáñez Bustos — Concurríamos al Honorable Senado y así resulta del Diario de Sesiones que tengo en mi banca.

Sr. Simini — En el Senado, no lo sé, señor Diputado...

Sr. Ibáñez Bustos — Así consta en el Diario de Sesiones correspondiente a la octava sesión de prórroga, del 13 de octubre de 1948. En aquel entonces yo

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

no era legislador y me remito al Diario de Sesiones que acabo de mencionar, en el que consta que en esa sesión ocupó una banca en el Recinto el señor Ministro de Hacienda, doctor Miguel López Francés.

En ese debate, fué informado el proyecto de organización del Instituto en la forma tal cual está redactado en la Ley número 5.425, por el Senador Avanza, que después fué Ministro de Educación de la Provincia.

En su informe sobre los beneficios que la organización de este Instituto iba a reportar a la Provincia —que yo no discuto— expresó: «El Capítulo II del Título II, se refiere a los fondos de las secciones y a sus regímenes financieros y no cabe duda que esto hace a la entraña misma del proyecto de ley y que importa también dejar sentado un principio nuevo, no dentro de la previsión social argentina ni de la legislación vigente, pero sí, en cuanto significa una innovación que le ha de dar a este Instituto de Previsión la seguridad y el prestigio que, desgraciadamente, no ha tenido hasta el presente la Ley Orgánica del Montepío Civil. Se establece aquí el aporte no sólo de los afiliados en su calidad de empleados y de servidores del Estado, sino también el aporte gubernamental, considerando al Estado en su condición de empleador. Para fundar el principio, bastaría dar lectura a las discusiones que se han suscitado en este Recinto y en la Cámara de Diputados, toda vez que hubo de debatirse la Ley de Montepío Civil o alguna de sus reformas. Pueden tener la seguridad los señores senadores, de que en todas esas ocasiones, se planteaban panoramas pavorosos de la administración del Montepío Civil, la bancarrota total de un sistema que debía recurrir a un arbitrio indiscutiblemente inaceptable como era el de tomar de Rentas Generales las sumas necesarias para pagar los compromisos, es decir, para acordar las jubilaciones y pensiones».

En cuanto a los beneficios, efectivamente, el señor miembro informante en aquella oportunidad tenía razón. En numerosas oportunidades se ha sostenido la necesidad de reforzar con partidas tomadas de Rentas Generales, la Caja de Jubilaciones del Montepío Civil, y ahora que nos encontramos con un Instituto...

Sr. Simini — Porque estaba en la esencia misma de la ley; advierta que

en la Ley número 3.318 no había aporte estatal, y éste consistía en cubrir el déficit de la Caja por parte del Estado. Es cuestión de criterio.

Sr. Ibáñez Bustos — En muchas oportunidades, no podrá negarme el señor Diputado, el Gobierno estaba en retardo con el aporte de las jubilaciones de los empleados y eso traía lógicamente un déficit en la administración de la Caja del Montepío de Jubilaciones y Pensiones.

Sr. Simini — Son épocas que no volverán.

Sr. Mujica — Ahora no hay ni títulos en las Cajas, señor Diputado.

Sr. Ibáñez Bustos — Yo no traigo este problema a la Cámara para originar un debate de índole político; no me interesan los problemas políticos en este aspecto. He dicho siempre desde que me iniciara en esta Legislatura, en el año 1950, que hay problemas que nos afectan a todos y del cual somos todos responsables y que debemos mirar las cosas con un criterio amplio y superar estas cuestiones y reservas que se puedan hacer a situaciones que se han planteado en épocas anteriores o en la actual.

El peligro estriba en esta simple modificación del artículo, con la que nosotros vamos a descapitalizar la Caja. Y cabe señalar que tal modificación en nada soluciona el problema al gobierno de la Provincia ni a sus grandes finanzas con el acrecentamiento de 4 millones de pesos al año, ni tampoco le es altamente beneficioso a la Caja, impedir esas restricciones, porque en definitiva eso va a incidir en la situación de los servidores del Estado.

El doctor Avanza con gran acierto hablaba en este mismo debate en una forma impersonal y decía: «Nosotros tenemos la seguridad de que esta ley que dictamos para el pueblo y que el coronel Mercante prometió en su hora al pueblo de Buenos Aires como una de sus preocupaciones fundamentales, nosotros creemos que esta ley, señor Presidente, va a asegurar para todos los empleados de la administración, para todos los servidores de la administración pública sin excluir a nadie, porque también llamamos a una comunidad de esfuerzos y de sacrificios a los empleados y servidores de las administraciones municipales, la dignidad del descanso, después de la jor-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

nada del trabajo, la justicia, después del desvelo y de la incertidumbre».

Y con ese concepto amplio cerraba el debate producido con motivo de la información sobre la organización del Instituto de Previsión Social.

El señor Diputado Simini ha hablado de una forma de cooperación al Plan Económico. Nosotros creemos en una necesidad de restricción de gastos, pero no creemos en la política de las finanzas municipales, ni que los presupuestos bajarán o se elevarán por la mayor cantidad de vacantes que se produzcan. Esa fué una política financiera-económica del pasado que nosotros reconocemos como equivocada.

No creemos que la política económica de la Provincia pueda hacerse con los nombramientos o cesantías de los empleados. Somos los primeros en advertirlo. Se ha cometido ese error político y ese error económico ya muchas veces. Y no creemos tampoco que se pueda resolver el problema económico haciéndolo a pedazos, sustituyendo y modificando disposiciones que afecten a la economía de la Provincia en distintas leyes y en distintas formas de organización.

Creemos sí y en realidad aspiramos a que el gobierno de la Provincia que habló ayer en presencia de los legisladores del bloque mayoritario y les manifestó su propósito de adherir al plan económico, presente un proyecto general, integral, donde todos los aspectos económicos, financieros, sociales, etc., se encuentren perfectamente previstos.

Esa sí puede ser una solución pero no ésta, señor Presidente, porque quitarle al Instituto de Previsión 300 mil pesos mensuales para resolver el problema económico de la Provincia es sensiblemente inoperante. Los legisladores saben muy bien que esto no resolverá nada y más en el caso que se presenta, que no es del Poder Ejecutivo de la Provincia la iniciativa, sino de un grupo de senadores que la ha presentado en una sesión del corriente mes, quizás de esta misma tarde, a su Cámara y que nosotros vamos a considerar sin tan siquiera conocer.

Se suprime el inciso g) que dice: «Con el importe total de los sueldos que correspondan a cargos vacantes, empleados suspendidos o con licencia, cuando ésta sea sin goce de sueldo».

En realidad, en lugar de robustecer, en lugar de sostener, en lugar de mantener lo que el mismo partido gobernante ha creado y que nosotros por ser excesivamente conservadores defendemos —ahí está lo paradójal—, la mayoría trata de destruir. Nosotros tratamos de conservar y defender esa institución porque creemos que es buena y porque creemos que está bien financiada. Por eso no queremos que se le quite ese recurso, y aspiramos a que no se le saque ese beneficio, porque sabemos también que no le vamos a solucionar el problema ni vamos a gravitar sobre el plan económico con 4 millones de pesos en el enorme presupuesto de la provincia de Buenos Aires.

Por eso los llamo a la reflexión a los distinguidos colegas de la Honorable Cámara, para que meditemos y no tratemos sorpresiva y rápidamente un asunto que va a tener grave repercusión y del cual nosotros vamos a ser los primeros arrepentidos.

Nada más.

Sr. Simini — Pido la palabra.

En primer lugar, en nombre de mi sector voy a declarar solemnemente en esta ocasión, a fin de que se tenga presente para lo sucesivo, que los diputados peronistas vamos a aceptar en este Recinto opiniones de la oposición, pero nunca admoniciones como ha pretendido ensayarse hace un instante. El tratamiento de las cuestiones lo decide la mayoría de esta Cámara en función de la urgencia; y el concepto de urgencia lo establece también la mayoría. De modo que, señor Presidente, rechazamos formal y firmemente «la protesta» de los sectores de la minoría porque veníamos a tratar un asunto, al decir de ellos, sin el debido estudio de Comisión; porque eso puede ser, repito, una opinión, pero nunca una reprimenda a los procedimientos que rigen en esta Cámara, que por la ley de la democracia los decide solamente la mayoría de la misma.

Voiviendo al asunto en debate quiero llevar al ánimo de los señores diputados la tranquilidad. Nosotros somos los principales interesados en defender el prestigio del Instituto de Previsión de la Provincia. Pero, como hombres que compartimos con el Poder Ejecutivo la responsabilidad del gobierno, estamos absoluta y totalmente identificados con esos propósitos y en acción, por lo que podemos afirmar, autorizadamente que

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

no va a sufrir quebranto alguno el Instituto por esta disposición de la ley que estamos considerando.

Nosotros no somos conservadores sino de lo probadamente bueno. Nosotros, señor Presidente, gracias a Dios somos revolucionarios; no nos enamoramos de nuestras obras, porque entendemos que nuestras obras, como las obras de todos los humanos, son perfectibles. Y este proyecto de ley, en realidad, trata, a nuestro juicio, de perfeccionar un sistema de previsión social.

Yo lamento no haber sido eficaz en mi anterior exposición para haber llevado al convencimiento de los señores diputados de la oposición, la seguridad de que el retiro de estos recursos del inciso g) al Instituto de Previsión Social de la Provincia, en modo alguno va a perjudicar las finanzas del mismo. Porque —creo que lo dije ya— si de los cálculos actuariales que se realicen, y deberán realizarse incluso por propio imperio de la ley, resultara que el retiro de estos recursos puede producir alguna lesión a su Caja, tengan la absoluta seguridad los señores diputados que se buscaría otro recurso que, a nuestro juicio, se nos ocurra más razonable, más firme y más seguro y no, repito, aleatorio como es el que nos ocupa.

Yo celebro que, en medio de todo, el señor Diputado Ibáñez Bustos haya tenido que recurrir, para argumentar, a la exposición del ex Senador Avanza. Y lo celebro porque siempre ocurre así, señor Presidente: cuando estamos en la discusión actual de un problema son nuestros implacables opositores, pero cuando el tiempo pasa y en la marcha queremos rectificarnos, entonces vienen a decirnos que teníamos la razón y que están de acuerdo con lo que en aquel entonces habíamos propugnado.

Nosotros, señor Presidente, no creemos en las leyes permanentes e inmutables. Somos un movimiento que tiene la virtud de contemplar el problema actual y solucionarlo. El problema de esta hora es contribuir, no con esto solamente, sino con todas las medidas que se han de ir tomando, a introducir en el presupuesto general de la Provincia economías, y economías notables.

Por algo se empieza y hemos de empezar por esto. Entendemos que la solución de todos los problemas debe encararse con criterio integral y precisamente el partido que gobierna la Re-

pública y la Provincia, si por algo se caracteriza, es por la defensa de las instituciones sociales, por la defensa de los que han trabajado y trabajan, de modo que sería paradójico pensar que en este caso nosotros íbamos a olvidar uno de los principios fundamentales de la doctrina peronista, una de las columnas del prestigio popular del peronismo. (*¡Muy bien; muy bien!*)

Quiero señalar, una vez más, que se trata de una cuestión de criterio. Es simplemente un modo de apreciar el problema. Nosotros entendemos en este momento y aquí que los recursos que establece el inciso g), no deben ir a beneficiar exclusivamente a una institución de la Provincia, sino que deben volver al pueblo que los ha pagado para que mediante economías o inversiones productivas, o de otro modo que disponga el Gobierno, retorne en beneficios generales, como general ha sido la contribución. En realidad, si llegamos hasta el último análisis de esta disposición del inciso g), tenemos que convenir en que no es razonable desde el punto de vista legal ni aconsejable en su aspecto técnico.

Nuestro sector va a votar con toda tranquilidad este proyecto de ley, y lo hará así, en primer lugar, porque entiende realizar su primera manifestación concreta en favor del Plan Económico enunciado por el señor Presidente Perón. Y en segundo lugar, porque es más razonable bajo el punto de vista técnico, la supresión de estos recursos del Instituto y su reingreso a Rentas Generales. Lo va a votar, señor Presidente, con conciencia, con tranquilidad y sabiendo lo que hace.

No compartimos la opinión vertida en este Recinto de que se va a votar en contra de este proyecto porque no se lo ha podido estudiar. Yo entiendo que si no se ha podido estudiar un problema, no se debe votar ni en favor ni en contra, simplemente, se debe abstener de votar.

Señor Presidente: nosotros entendemos con este proyecto de ley hacer un señalado servicio a las finanzas de la Provincia. Entendemos no perjudicar al Instituto de Previsión Social, y en el supuesto caso de que a raíz de las medidas tomadas quedara lesionado el patrimonio de esa Institución, no nos cabe duda que el Gobierno de la Provincia ha de arbitrar recursos razonables y lógicos que convengan al cumplimiento de sus fines.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar en general.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente de Elías — En consideración en particular el artículo 1º.

Sr. Mujica — Pido la palabra.

Si bien es cierto que el señor Diputado Esteves ha dicho la verdad con respecto a la incapacidad que tenemos nosotros de emitir un voto, lo que ha querido decir, señor Diputado Simini, es que nosotros, con el estudio de este asunto, podríamos haber emitido nuestro voto favorable, y no podemos hacerlo porque no tenemos los elementos de juicio en nuestro pupitre para hacerlo. Pero, de cualquier manera, con la interrupción que yo le he hecho al señor Diputado Simini, se habrá dado cuenta que el Diputado que habla ha captado algo de esta supresión y ha considerado la importancia que tiene para la Caja de Jubilaciones la supresión de estos fondos.

El señor Diputado Simini, ha hablado, repetidamente, de una frase que resulta un «slogan» muy popular a su partido y es el «pueblo».

Sr. Simini — Señor Presidente: lo que está en discusión es el artículo 1º.

Sr. Mujica — Estoy haciendo argumentaciones sobre el artículo 1º.

Sr. Presidente de Elías — La discusión en general terminó y el señor Diputado debe referirse solamente al artículo 1º en su forma y redacción.

Sr. Mujica — Estoy emitiendo mi voto. Yo creo de que tanto es pueblo las Rentas Generales como es pueblo la Caja de Jubilaciones.

Sr. Simini — Pero es menos pueblo; es menos cantidad, quiero decir.

Sr. Mujica — Los dos son pueblo. Tanto es pueblo la defensa de los intereses de los que van a acogerse a los beneficios de la Caja de Jubilaciones, como es pueblo el que puede participar de ellos, porque no creemos en este Gobierno ni creemos que estas rentas generales van a ser utilizadas en beneficio del pueblo. En consecuencia, vamos a votar en contra del artículo 1º.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar el artículo 1º.

— Se vota y resulta afirmativa.

— El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente de Elías — Sancionado definitivamente, se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

23

LA CAMARA DECLARA SU ADHESION AL PROYECTO DE LEY NACIONAL RELATIVO A LA ERECCION DE UN MONUMENTO A DOÑA EVA PERON.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Simini, para referirse a la moción de sobre tablas que se refiere al proyecto de declaración que adhiere al presentado en la sesión de la fecha en el Congreso de la Nación, sobre erección de un monumento a la señora Eva Perón.

Sr. Simini — Hace pocos días la Confederación General del Trabajo, que reúne en su seno a todos los trabajadores argentinos, haciéndose eco de la iniciativa de una Diputada peronista, hizo conocer a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, un petitorio en su apoyo. La iniciativa consistía en la erección de un monumento a doña Eva Perón, en la Capital de la República. (Aplausos).

Sr. Marini — ¿Si me permite el señor Diputado Simini una interrupción?

Sr. Simini — Como no, señor Diputado.

Sr. Marini — El sector de la Unión Cívica Radical, va a pedir permiso a la Presidencia para retirarse del Recinto mientras se discuta este proyecto, pues no es de incumbencia de nuestro sector participar en esta clase de asuntos.

Sr. Presidente de Elías — La Cámara resolverá si se retiran los señores diputados del Recinto.

— Asentimiento.

— Se retiran del Recinto los señores diputados de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Sr. Simini — La requisitoria de la central obrera tuvo rápido eco en el pensamiento de toda la representación peronista de aquella Cámara, y así fué que de inmediato se proyectó una ley disponiendo rendir a esta mujer excepcional el homenaje solicitado por los trabajadores argentinos. Adhirieron a tan singular y significativa iniciativa el Consejo Superior de nuestro partido, como asimismo la autoridad partidaria de esta Provincia.

Nosotros, los diputados peronistas, que sentimos tan hondo todo lo que

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

pueda referirse a la egregia personalidad de doña Eva Perón, hemos querido hacer conocer también la opinión de este Cuerpo, de este alto Cuerpo deliberativo de la Provincia, opinión contenida en el proyecto de declaración que obra en la mesa de la Presidencia. **Nosotros queremos que lleve a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en esta misma tarde en que ese proyecto de ley será considerado, la fervorosa adhesión de este Cuerpo.**

Ya otros compañeros de este sector político se referirán al proyecto en sí.

Sr. Bronzini — Pido la palabra.

Sr. Presidente de Elías — Oportuna-mente le será concedida, señor Diputado.

Sr. Simini — Yo quiero con estas breves consideraciones fundar mi moción de tratamiento sobre tablas.

Nada más.

Sr. Presidente de Elías — Señor Diputado Bronzini: ¿es para referirse a la moción de sobre tablas?

Sr. Bronzini — Para hablar dentro del clima que lo ha hecho el señor Diputado Simini.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini.

Sr. Bronzini—Señor Presidente: desde que el pueblo de la Provincia me ha investido con la pesada responsabilidad de representarlo en este Recinto, me siento animado por una inspiración y por un propósito que aspiro a que caracterice toda mi vida pública.

No creo, señor Presidente, que haya asunto de tanta complejidad ni tan difícil en este momento, y en todo instante de la vida política argentina, que no pueda ser debatido en clima de serenidad y en términos de conveniencia pública. Yo tengo la esperanza de que también esta tarde podamos decir, los argentinos que nos sentamos en este Recinto, con pureza de pensamiento y de sentimiento, nuestra opinión, que está inspirada en los mejores propósitos y alentada por las más elevadas intenciones.

Por temperamento y por educación soy respetuoso de los sentimientos y de las opiniones ajenas: soy ecuánime y justiciero con mis adversarios en quienes he querido ver siempre más que enemigos, a hombres que tienen apreciaciones distintas a las que yo tengo.

Me he quedado en mi banca después que el señor Diputado Simini formuló

su moción, no para debatir el homenaje en términos corrientes, porque no quiero incurrir en alzamiento y rebeldía con la tradición de este Cuerpo, que consiste en no discutir los homenajes sino para decir que, en el ejercicio de un derecho que el Reglamento me reconoce, voy a votar en contra del homenaje propuesto; y pido a los señores diputados, que forman los dos tercios de esta Cámara, que sepan escucharme con tranquilidad para conocer las razones en que me fundo.

Sobre los actuales poderes públicos de mi país tengo opinión hecha. Soy un hombre de combate. No he rehuído ni rehuyo las exigencias a que me enfrenta la lucha de mi partido por ideas y por principio. **Opositores al gobierno pensamos que el homenaje propuesto está fuera de lugar y de tiempo.**

Estoy en contra de la actual realidad política; estoy en contra de la forma en que es conducido el país en estos momentos. No lo he ocultado en la calle, no lo he ocultado con mi pluma todas las veces que me ha sido posible decirlo por escrito, no lo he ocultado en los cuatro años de diputación que llevo cumplidos en esta Honorable Cámara: y no lo oculto ahora.

Lo que digo es que estos homenajes deben ser diferidos para mejor oportunidad. Yo **siempre he considerado inconveniente homenajear a los poderosos en vida de los mismos.** Por eso, la tradición argentina es que los homenajes se hagan con perspectiva de tiempo. Hace un momento, rió la Cámara cuando yo hice mención a un ex funcionario público calificándolo de muerto que empieza a tener en alguna medida razón. Yo no sé si la razón que asiste a los ex gobernadores de provincia es la razón que emana del análisis y de la reflexión sesuda y detenida sobre los hechos producidos por ellos al frente de los destinos de las provincias. No sé si es eso ni si ha llegado el momento de decir la palabra definitiva respecto al gobernador y a los ministros que acaban de dejar el gobierno...

Sr. Simini — ¿Qué tiene que ver eso con el homenaje? O el señor Diputado habla del asunto que estamos tratando...

Sr. Presidente de Elías — Señor Diputado Bronzini, concrétese a la cuestión.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Sr. Bronzini — Estoy fundando mi voto en contra.

Sr. Simini — Pero no se salga entonces de la cuestión...

Sr. Bronzini — No me salgo de la cuestión. Aunque lo que he dicho es tangencial, el Reglamento permite que en un debate de esta naturaleza cada uno de los señores diputados no se sienta inhibido a exponer su pensamiento.

Sra. Fulco — El señor Diputado está haciendo alarde de su personalidad.

Sr. Bronzini — No pongan plomos en las alas, señores diputados...

Sr. Presidente de Elías — La Presidencia advierte al señor Diputado que se concrete a la cuestión, porque está venciendo el término...

Sr. Bronzini — No hay términos tratándose de un homenaje...

Sr. Simini — No es homenaje, sino adhesión a un homenaje.

Sr. Presidente de Elías — La Cámara resolverá si existe la limitación de los 10 minutos reglamentarios para este caso.

Sr. Bronzini — Esa es una severidad excesiva, señor Presidente.

Sr. Presidente de Elías — Sírvanse marcar la votación los señores diputados.

Sr. Simini — Que se cumpla el Reglamento.

Sr. Bronzini — Pero, ¿para qué van a votar? Entonces, ustedes, los señores diputados...

Sr. Simini — El señor Diputado tiene que dirigirse a la Presidencia.

Sr. Bronzini — Me dirijo a la Presidencia, y a la Honorable Cámara, por intermedio de la Presidencia, y el hecho de que yo haga un movimiento en mi banca no significa que pase por alto a la Presidencia. Siempre empiezo a hablar dirigiéndome a la Presidencia, pero miro a los señores diputados, porque me inspiro así, ya que me escuchan con mucha atención.

Sra. Fulco — Palabras son las que le sobran. Nosotros queremos hechos.

Sr. Bronzini — A mí me interesan mucho las opiniones de las señoras diputadas...

Sr. Simini — Insisto en que el señor Diputado está fuera de la cuestión.

Sr. Bronzini — El señor Diputado Simini sabe que no es así.

Sr. Presidente de Elías — Habiendo vencido el plazo, la Cámara debe resolver si se amplía.

Sr. Bronzini — ¡Pero, señor Presidente, hay que dar jerarquía a los debates!

Sr. Presidente de Elías — La Cámara resolverá si se aplica el Reglamento. Deben marcar la votación los señores diputados que así piensan.

Sr. Simini — ¿Qué se va a votar?

Sr. Presidente de Elías — Si se amplía o no el plazo.

Sr. Simini — Vamos a votar por la negativa.

— Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

— Se vota y resulta afirmativa: mayoría de cuatro quintos.

Sr. Presidente de Elías — Por Secretaría se dará lectura del proyecto.

Sr. Secretario Oñaderra — (Leyendo):

(D./29/52).

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires —

DECLARA:

Su más fervorosa adhesión al proyecto de ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el cual se manda erigir un monumento a la Jefa Espiritual de la Nación, doña Eva Perón.

Arturo E. de Elías, Jorge Alberto Simini, Manuel B. Cárdenas, Domingo E. Soria, Benito Costa, Luciano F. Filippi, Juan Edmundo Salco.

Sra. Isla — Pido la palabra.

El homenaje que hoy tributa esta Honorable Cámara a una figura de tan altos relieves...

Sr. Bronzini — ¿Me permite, señora Diputada?

Ahora sí pido permiso para retirarme.

Sr. Presidente de Elías — Usted lo tiene, señor Diputado.

— El señor Diputado Bronzini se retira del recinto.

Sr. Presidente de Elías — Continúa en el uso de la palabra la señora Diputada Isla.

Sra. Isla — Decía, señor Presidente, que el homenaje que hoy tributa esta Honorable Cámara a una figura de tan

altos relieves, como lo es la señora Eva Perón, no sólo resulta de estricta justicia sino necesario, y nadie, absolutamente nadie puede, honradamente, privarnos de este legítimo derecho.

Nosotras, las mujeres que hemos salido de las filas del Partido Peronista Femenino, que tenemos en Eva Perón un ejemplo permanente, adherimos entusiastamente al homenaje que hoy rinde el Congreso Nacional a esa figura señera, que no solamente es de hondo sentido nacional sino que ha extendido sus alas de América hacia Europa. *(Aplausos)*.

La palabra femenina, señor Presidente, que por primera vez llega al parlamento argentino, es muy necesaria en estas circunstancias pues deseamos hacer conocer al pueblo nuestro íntimo y leal sentir. *(Aplausos)*.

Deseamos decirle a nuestro pueblo que es mucho lo que las mujeres argentinas, todas sin excepción, debemos a Eva Perón, pero que de todas sus nobilísimas acciones, la que más mueve a nuestra eterna y rendida gratitud, es la que ha significado la conquista de los derechos cívicos de la mujer argentina. *(Aplausos prolongados)*.

Bien ha dicho el señor Diputado que acaba de retirarse, que los que estaban sentados en este Recinto eran argentinos. Quiere decir, entonces, que los que se han retirado habrían dejado de ser argentinos. *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*, porque rendir homenaje a la erección de un busto o de un monumento a nuestra querida líder Eva Perón —que es muy merecido—, constituye un alto honor para todos los argentinos que se sienten argentinos. *(Aplausos)*.

He de traer aquí algunas referencias, para que la Honorable Cámara conozca, cómo es Eva Perón, lo que sentimos nosotros por ella, y lo que ella representa para todas las mujeres argentinas que la llevamos en nuestros corazones. No he de hablar en términos floridos, porque los desconozco, pero sí lo haré con la voz del corazón, con todo sentimiento y con humildad.

A través de nuestro movimiento hemos sido misioneras de la señora Eva Perón; misioneras de su amor por el pueblo y de la doctrina peronista; y, como tales, hemos conocido, en esa tarea, cómo la ama el pueblo. Hemos llegado así a los más apartados rincones de la Patria, conociendo de cerca los problemas de los menesterosos del país,

hemos estado en contacto con el dolor de muchos seres compatriotas nuestros, de muchos argentinos que se han sentido abandonados y considerados como indignos en nuestro rico suelo argentino; hemos podido observar, con profundo dolor, cómo, al través de las pampas argentinas y de otros lugares de la Patria, existen seres muy humildes, sumergidos todavía, siendo que la culpa de esa situación no la tienen ellos, ni nuestro querido Presidente, sino que es un mal que viene desde hace más de cien años, provocado por la oligarquía y por todos los malos sistemas de los políticos del pasado. *(Aplausos prolongados)*.

Quando en esas mismas pampas argentinas, —y permítaseme citar aquí una anécdota o recuerdo— vino un Príncipe inglés, en misión de «buena amistad», los nuestros, los argentinos, servían en mesas blancas y bien tendidas, con el pan blanco de que se habló hace un rato aquí, pero que era muy volátil y se escapaba por esa circunstancia de las manos de los pobres, *(¡Muy bien, muy bien! Aplausos)* servían, como decía, a ese visitante extranjero, junto con los mejores manjares, el champaña exquisito. En cambio, y como una vergüenza, como una ironía de lo que es nuestro, en otras mesas divididas por alambradas de púas, estaban los criollos, los argentinos, comiendo en mesas no tendidas, sin mantel y con escasísimo pan. *(Aplausos)*.

Allí estaban los criollos, los hombres de nuestras pampas, curtidos por el aire, la fatiga y el frío, esos sufrientes hombres de trabajo, expoliados y maltratados por esa oligarquía y los malos sistemas de los políticos que sufriera el país hasta el advenimiento de esta Revolución.

Eso lo hemos sabido al través de todos esos viajes; hemos visto algo más: que a esos humildes hogares levantados en los más apartados rincones de nuestro dilatado suelo, ha llegado como un hábito de fe y de esperanza, la voz de la patria; y ha llegado a través de la doctrina del General Perón y del amor y la ternura de nuestra querida líder, Eva Perón; amor y ternura de su corazón puestos al servicio de los humildes de la patria para que se sientan dignificados y sepan que ahora tienen una patria libre, poderosa, justa y soberana. *(Aplausos prolongados)*.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

— Los señores diputados y el público de las galerías, puestos de pie, aclaman los nombres del General Perón y Eva Perón.

Sra. Isla — Recordando un pasaje de los momentos de lucha, diré también, que he visto un panorama triste pero real; panorama que no han podido ver aquellos que, en las grandes ciudades, tienen una vida fácil y regalada. Pero lo que nos consuela y halaga es el saber que esa etapa lúgubre de nuestra historia ya ha sido definitivamente superada por el justicialismo del General Perón. Hoy, gracias a ese justicialismo, los hombres que vivieron olvidados, los hombres que carecían hasta del derecho de peticionar, los hombres a quienes se les había negado la justicia, han logrado el derecho de peticionar, y de peticionar con la frente bien alta, gracias, como he dicho, al justicialismo del General Perón.

He visto, señor Presidente y estimados compañeros, llegar la Fundación Eva Perón trayendo su amor a esos hogares sumergidos en la mayor miseria, en verdaderas pocilgas. Por una simple carta de veinte centavos, nuestra querida líder hace llegar su mensaje de amor a esos hogares, y hay que ver ahora la gratitud de ese pueblo del cual nadie se acordaba, de esos seres relegados de la sociedad. Esos seres recogen con unción todo lo que venga de Perón y de Eva Perón: sus leyes, los derechos civiles de la mujer, los derechos de la ancianidad, del niño, de la familia, el derecho de amar a su patria. (Aplausos).

Traigo a colación ahora otro recuerdo. Había llegado la Fundación a un pueblo de la Patagonia trayendo, como cariñoso mensaje a esos humildes pobladores que habían sido parias de la patria, camas, colchones, ropas y alimentos. Una anciana, que vivía en un ranchito, recibió emocionada el preciado obsequio. Tiempo después, con motivo de retornar al mismo lugar, bajé a saludarla y le pregunté: ¿«Está contenta, abuela, por el obsequio de la señora Eva Perón?» . Perdóneme, señor Presidente, si hago alusión a lo que es Eva Perón y por qué el pueblo y esa gente la adora. «No le diga nada a la señora Eva Perón», dijo la anciana. Y como no se animaba a hablar — y para nosotros el saber hablar con altura es dignidad —, haciéndole levantar la frente, como debemos hacerlo entre

peronistas y entre argentinos, insistí, hasta que me dijo: «Me pasa una cosa curiosa: no puedo usar la sábana blanca». Le pregunté por qué y me contestó: «Jamás en mi vida, ni mis padres, ni mis abuelos, tuvimos una sábana blanca y esa sábana la voy a utilizar para que me sirva de mortaja el día que termine mi vida». (Aplausos).

Eso que recuerdo al pasar lo hago para hacer ver a todos los aquí presentes, dónde está el dolor humano y cuánto ha realizado Eva Perón por esa gente a la cual se le había negado el tan mentado pan blanco a que tiene derecho todo argentino que tiene por patria a esta Argentina rica y poderosa. Y que también se les había negado derechos de toda naturaleza, postergados, año tras año, por todos los gobiernos, y que, gracias a Perón y a Eva Perón, esos seres viven hoy en el goce pleno de sus derechos y en la dignidad, merced a ellos, de sentirse realmente argentinos en su propia patria. (Aplausos).

Sr. Presidente de Elías — Habiendo vencido el plazo reglamentario, la Cámara debe resolver si se lo prorroga.

Sr. Simini — Hago moción de que se le acuerde nuevo plazo.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente de Elías — Puede continuar en el uso de la palabra, señora Diputada.

Sra. Isla — En este Recinto, el señor Diputado extracto de una minoría, que acaba de levantarse de su banca, perteneciente a un partido que entró a formar parte de una coalición en épocas pasadas, y que con esa coalición y contubernio consumaron la entrega de la Patria, ha tomado esa actitud porque tal vez no sienta el soplo de la argentinidad para afrontar una situación como la que afrontamos nosotros. Se ha dicho que el homenaje es el producto del miedo. No. El homenaje que realicemos nosotros a Eva Perón no es impulsado por miedo de ninguna naturaleza, sino por el profundo amor que sentimos por esa gran mujer que interpretando y sintiendo realmente la doctrina cristiana, y como surgida de sus propias páginas, toca al corazón mismo del pueblo, lo defiende y lo protege. (Aplausos).

El precepto cristiano, contenido dentro de la misma doctrina peronista, de «amaos los unos a los otros», que predicara Jesús para la humanidad, falló

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

en su aplicación, porque la religión que podía predicarse, no tenía la fuerza estatal necesaria que la protegiera. Pero eso sucedió hasta el advenimiento de la doctrina justicialista. Hoy, en cambio, ese precepto es una realidad, una hermosa realidad, gracias al justicialismo y a sus preclaros creadores: Perón y Eva Perón. (*Aplausos prolongados*).

Nosotros acostumbramos a decir lo que sentimos y, con el corazón en la mano, rendimos un homenaje sincero y emocionado a esa mujer sublime, a Eva Perón, y lo rendimos con verdadera unción, porque ella se ha preocupado siempre por todo ser humano, por los trabajadores, por los niños, por los ancianos. Más, señor Presidente: las mujeres de la Patria, todas en general, éramos, en épocas pasadas, simple instrumento de los políticos, y muchas veces —es bárbaro decirlo— utilizadas hasta para satisfacer apetitos personales. (*Aplausos*). Hay que decirlo todo, valientemente, para establecer comparaciones claras y precisas entre el período anterior y el que vivimos merced a Eva Perón, y queremos dejar constancia que no se va a hacer lo que se hizo con el General San Martín que se vió olvidado y alejado de su patria, de esa patria libre por la cual él había luchado. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos*).

Por eso, señor Presidente, se levantó la bancada minoritaria porque se sienten molestos cuando se habla de nuestra querida líder Eva Perón en este Recinto. Pero qué van a hacer ellos si en sus propias filas, en discursos por ellos hechos, han negado valor a la mujer, al punto tal, que no han llevado a los recintos legislativos de las Cámaras del país, ni siquiera una sola representación femenina. (*Aplausos*).

Ellos, señor Presidente, le niegan con esto, valor moral e intelectual a la mujer argentina y a todo lo que es capaz la mujer argentina. Pero con más visión y con más amor que todas las mujeres de la patria, Eva Perón, interpretando el sentir de todas nosotras, nos ha elevado, nos ha dignificado y nos ha hecho respetar en la conciencia nacional y en la sociedad en que vivimos. (*Aplausos*).

— Los señores diputados y público presente se ponen de pie viviendo al Presidente de la Nación, General Perón y a su señora esposa doña Eva Perón.

Sra. Isla — Mientras vivamos, y lo decimos siempre, señor Presidente, ofrecemos la vida por Perón y Eva Perón. Porque, qué cuenta o qué significa la vida humana si la ofrecemos por un ideal y una grandeza como la que nos han enseñado y marcado los pasos nuestros esos dos queridos líderes. Y a ellos va nuestro mayor homenaje de mujer, nuestro homenaje de misioneras de la causa de Eva Perón (*Aplausos*). Por todo ello nosotros rogamos, permanentemente, por su salud, que es tan necesaria y tan útil para el General Perón en su carácter de principal colaboradora. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos*).

Para terminar, señor Presidente, quiero dejar sentado aquí, en mis mal hilvanadas palabras, que todo lo que se haga en homenaje de Eva Perón debe llevar implícito el homenaje de nuestro corazón. Palabra por palabra dicha por nosotras, han de ser siempre llenas de ternura, llenas de reconocimiento, porque aspiramos, dentro de nuestras filas, a saber cumplir también nosotras, con nuestro deber. Por eso, cuando miramos su figura egregia, decimos siempre: Eva Perón es el ejemplo vivo de la bondad, el ejemplo vivo de la dignidad de la mujer argentina, es el ejemplo vivo del sacrificio por el amor a la patria, a los humildes, a los trabajadores y a la mujer argentina. (*Aplausos*).

Mis últimas palabras, señor Presidente, serán un pedido para mis compañeros: que lo que aquí en este momento se ha dicho quede impreso en el Diario de Sesiones y sea llevado a las manos de la señora Presidenta del Partido Peronista Femenino, señora Eva Perón. Que estas palabras queden en sus manos como una demostración de cariño de todas nosotras, reflejadas a través de estas humildes palabras nuestras, pero que están llenas de amor y de reconocimiento hacia la más ilustre mujer argentina. (*Prolongados aplausos*).

— Puestos de pie los señores diputados del sector mayoritario, y el público de las galerías, aplauden y vibran largamente los nombres de Perón y Eva Perón.

Sr. Presidente de Elías — Señora Diputada: con el asentimiento de la Honorable Cámara, así se hará.

Sr. Ibáñez Bustos — Pido la palabra.
Sr. Presidente de Elías — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2.ª sesión ordinaria

Tiene la palabra el señor Diputado Nicolini.

Sr. Nicolini — Señor Presidente: señoras y señores diputados: Profundamente emocionado, hago uso de la palabra por primera vez en este Recinto y ha querido la providencia que sea justamente para homenajear a nuestra querida Jefa Espiritual de esta Nueva Argentina, pujante, soberana y justa, como hemos podido palparlo nosotros a través de la acción de Perón y de Eva Perón. (*Prolongados aplausos*).

Señor Presidente: Ya la señora Diputada Isla ha dicho lo que significa y es para nosotros Eva Perón; a ello debemos agregar, los que hemos salido de las filas de los trabajadores, que para nosotros significa todo corazón; significa y se resume su acción en la lealtad que los trabajadores profesan a Perón y en el agradecimiento que guardan en sus corazones los trabajadores dignificados, más que por el jornal abundante, por la libertad conquistada, libertad esta que ha servido para que hoy podamos decir aquí que nuestro sentimiento, nuestro deseo y nuestra aspiración es de que se erija el busto de Eva Perón para que las futuras generaciones de argentinos vean en él, como símbolo, la virtud de una mujer que, siendo esposa del Presidente de la Nación, supo mantener el principio fundamental de humildad de la mujer de pueblo.

Lamento, señor Presidente, que no esté presente el señor Diputado Bronzini, para poder decirle que nosotros no hacemos homenaje a los poderosos, sino a los humildes, que piensan, sienten y aun en la dirección del país, saben interpretar cuál es el deseo y la aspiración de humildad que nosotros queremos. (*Prolongados aplausos*).

Señor Presidente: Eva Perón significa, vuelvo a repetirlo, todo corazón para nosotros. Significa el cariño expansivo de la niñez que tiene conciencia de su felicidad; significa la adhesión reflexiva de quienes venimos soñando desde antiguo con una Patria nueva, con sueños que fueron forjados y que se hicieron realidad con el amanecer peronista.

Eso es lo que significa Eva Perón para todos nosotros, argentinos bien nacidos, que pensamos y obramos y seguiremos haciéndolo como argentinos para seguir defendiendo todo lo que sea argentino, porque en ello va, implícita, nuestra posición, que ya no es sólo nuestra, sino internacional. Esa tercera po-

sición que ha traspuesto nuestras fronteras y que servirá para llevar paz, felicidad y progreso a todas las naciones del mundo que se ven reflejadas en el espíritu de Perón y Eva Perón. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

Señor Presidente: yo no tengo dotes de orador y probablemente no sepa expresar, como es mi deseo, el sentir de mi corazón para la mujer que ha sabido interpretar fielmente las aspiraciones de los más olvidados por todos los gobiernos, de la masa trabajadora. Para ella sea nuestro homenaje de adhesión a la erección de su monumento. Nosotros aportamos todos nuestros deseos de que quede imperecedera la acción de una mujer que ha sabido llevar adelante la bandera de la Justicia Social de los descamisados, de los hombres que luchan y trabajan para que esta Argentina del General Perón, sea cada día más grande y progresista y trasponga con su acción las fronteras de la Patria.

Este es, señor Presidente, el fervoroso deseo nuestro y esperamos con ello haber cumplido, no en el sentido estricto del vocablo, sino aportando un grano de arena más, para demostrar que somos peronistas y queremos a Perón y Eva Perón y daremos la vida cuando sea necesario para consolidar su posición. (*Aplausos prolongados en las bancas*).

Con esto, señor Presidente, los peronistas adherimos a esa inquebrantable acción de nuestro abanderado y esperamos quede en el bronce este deseo de todos los trabajadores de la Patria.

Nada más. (*Aplausos prolongados en las bancas*).

Sr. López J. — Pido la palabra para una moción de orden. Pido que se cierre el debate.

Sr. Ibáñez Bustos — Había solicitado la palabra con antelación, señor Presidente.

Sr. Presidente de Elias — Perdóname señor Diputado López, pero tenía concedida la palabra al señor Diputado Ibáñez Bustos.

Sr. Ibáñez Bustos — He pedido la palabra, porque es necesario que nosotros, que representamos un partido político de vieja tradición en la Provincia, fijemos nuestra posición. Es por eso que no nos hemos retirado del Recinto, para asistir a estas manifestaciones del sector mayoritario.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Hemos escuchado con atención las palabras de los diputados del sector de la mayoría...

Sr. Simini — Hay una moción de orden, señor Presidente, que hay que votarla. Discúlpeme el señor Diputado Ibáñez Bustos, pero hay que respetarla.

Sr. Presidente de Elías — ¿El señor Diputado López insiste en su moción de orden?

Sr. López J. — Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar la moción de cerrar el debate.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Ibáñez Bustos — Hago moción, señor Presidente, en el sentido de que se tome votación nominal.

Sr. Presidente de Elías — Su moción, señor Diputado, tendría que estar suficientemente apoyada, y creo que no lo está. La Cámara resolverá.

Sr. Beccar Varela — El señor Presidente se anticipa al pronunciamiento de la Cámara.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar la moción del señor Diputado Ibáñez Bustos, en el sentido de que se practique la votación nominal.

— Se vota y resulta negativa.

Sr. Ibáñez Bustos — Esta actitud del bloque mayoritario nos obliga a

que cuando, en el futuro, se traten cuestiones de esta naturaleza nos retiremos del Recinto, cosa que no queríamos hacer.

Es una falta de consideración a los señores diputados de la minoría que asisten y están presentes en todos estos acontecimientos.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar en general el proyecto de declaración.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente de Elías — En consideración en particular.

Si no se hacen observaciones se dará por aprobado.

— Aprobado. (Aplausos prolongados).

Sr. Simini — Hago moción de que se levante la sesión.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar la moción formulada por el señor Diputado Simini.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente de Elías — Queda levantada la sesión.

— Era la hora 20 y 25.

ASUNTOS ENTRADOS

24

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO CON EL QUE SE ACOMPAÑA LA MEMORIA DEL ESTADO ACTUAL DEL PLAN INTEGRAL DE EDIFICACION ESCOLAR.

(P. E./4/5-).

La Plata, 4 de mayo de 1952.

A la Honorable Legislatura:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad para remitirle adjunto, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 5.431, la memoria conteniendo el estado actual del desarrollo del Plan Integral de Edificación Escolar.

Saludo a Vuestra Honorabilidad con mi más distinguida consideración.

MERCANTE.

JULIO C. AVANZA.

— A la Comisión de Presupuesto e Impuestos, para su conocimiento.

25

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO CON EL QUE SE ELEVA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN MATERIA MINERA.

(P. E./5/5-).

La Plata, 19 de mayo de 1952.

A la Honorable Legislatura:

Este Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a Vuestra Honorabilidad el Decreto número 29.350 dictado con fecha 28 de diciembre de 1951, por el cual se aprueba el convenio a celebrarse entre el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo que determina el artículo 40 de la Constitución Nacional en materia minera.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

En dicho convenio que ya ha sido suscripto por ambas partes, según copia que se agrega de fojas 20 a 22 inclusive, de los antecedentes obrantes en el expediente I. 53/951 que se acompaña, se establece que el mismo entrará a regir una vez ratificado por la Honorable Legislatura de Buenos Aires, en virtud de lo cual se eleva a la consideración de Vuestra Honorabilidad, no dudando que merecerá favorable sanción.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MERCANTE.
RAÚL A. MERCANTE.

DECRETO 29.350/51

(Corresponde al expediente I. 53 de 1951).

La Plata, 28 de diciembre de 1951.

Vistas estas actuaciones que tratan del convenio a suscribirse entre el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo que determina el artículo 40 de la Constitución Nacional y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 26.722/949, en materia minera:

Teniendo en cuenta que el referido convenio fué proyectado y sometido a consideración de esta Provincia por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, el cual, después de ser estudiado por el organismo técnico provincial respectivo, ha sido objeto de algunas modificaciones que deben necesariamente ser tenidas en cuenta por razones de jurisdicción. En efecto, la Dirección de Geodesia aconseja, mediante el proyecto de convenio agregado a fojas 6/7, introducir las reformas de que da cuenta en su informe de foja 11 y vuelta, que se estiman oportunas y que han merecido la aprobación y conformidad del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, según se desprende de la nota cursada por la Dirección Nacional de Minería a foja 10 de estos actuados.

Atento a los informes producidos; lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno y la vista del señor Fiscal de Estado, el Poder Ejecutivo —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el convenio cuyo texto se transcribe a continuación, a celebrarse entre los gobiernos de la Nación y de esta Provincia, en cumplimiento de lo que determina el artículo 40 de la Constitución Nacional:

Entre el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 3º, 4º y 5º

del Decreto número 26.722 de fecha 25 de octubre de 1949, representado por el señor Director Nacional de Minería, doctor Perfecto J. Sánchez, por una parte, y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, representado por el señor Director de Geodesia, Ingeniero Civil don Carlos A. Marino, por la otra, se resuelve concertar el siguiente convenio, a efectos de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones de la Constitución Nacional sancionada el 11 de marzo de 1949:

1º De acuerdo a lo prescripto en el artículo 40, segundo párrafo, de la Constitución Nacional y por el Decreto Nacional número 26.722/949, el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires cesará de ejercer en todo el territorio de la misma las funciones atribuidas por el Código de Minería a la "Autoridad Minera", en virtud del Decreto Provincial del 23 de octubre 1914.

2º Tales funciones serán desempeñadas, en primera instancia, por la autoridad minera dependiente de la Dirección Nacional de Minería, con sede en la Capital Federal, de conformidad y con los recursos establecidos en el Decreto Nacional número 21.809 del 12 de octubre de 1950.

3º La Provincia traspasará a la Nación los expedientes en trámite ante la Autoridad Minera Provincial, en el estado en que se encuentren, y los archivados, así como los registros y demás documentación que se relacionen con los mismos.

4º La Nación reconoce a la Provincia todos los ingresos obtenidos por conceptos mineros durante los años 1949 y 1950. A partir del primero de enero de 1951, reconoce igualmente el (80 %) ochenta por ciento de las sumas que se recauden en concepto de canon minero y otros rubros que graven las minas ubicadas en su territorio, como participación en sus productos, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 40 segundo párrafo de la Constitución Nacional.

5º La provincia de Buenos Aires destinará ese ochenta por ciento (80 %) que se reconoce a su favor, a la realización de obras de fomento minero (caminos, plantas pilotos, etc.) para lo cual, entre el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, se coordinará un "Plan de Necesidades", quedando a cargo del aludido Ministerio, por intermedio de la Dirección Nacional de Minería, la obligación de proporcionar las informaciones, estadísticas y todo antecedente y/o elemento que le fuere requerido

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

para proyectar las obras que se determinen en el aludido Plan de Coordinación.

6º La Dirección Nacional de Minería se obliga a dar intervención a la provincia de Buenos Aires, en todas las solicitudes de concesiones que presenten los interesados en realizar exploraciones y/o explotaciones en zona de playas y riberas ubicadas en jurisdicción de la Provincia, ya sean marítimas o fluviales, a efectos de que ésta se expida, por intermedio de su organismo competente, sobre la conveniencia o inconveniencia de otorgarse tal concesión, concretando en cada caso, las restricciones que estime corresponder, teniendo en cuenta que los pedidos formulados puedan o no afectar, perjudicar o entorpecer, los permisos de explotación de playas concedidos por la Provincia, las obras de urbanización y embellecimiento realizadas o a realizarse en tales playas y/o riberas, especialmente en las que se encuentran destinadas o se destinan en lo sucesivo al Plan de Turismo Social existente en la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º Autorízase al señor Director de Geodesia, Ingeniero Carlos A. Marino en su carácter de representante de esta Provincia, a convenir la fecha en que comenzará a regir el acuerdo que por el presente se aprueba y firma del mismo.

Art. 3º Previa notificación del señor Fiscal de Estado, comuníquese a quienes corresponda; hágase saber al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y vuelva el presente a la Dirección de Geodesia para su conocimiento y demás efectos.

MERCANTE.

RAÚL A. MERCANTE.

CONVENIO (TEXTO FINAL)

Entre el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto número 26.722 de fecha 25 de octubre de 1949, representado por el señor Director Nacional de Minería, Licenciado Félix J. Cannata, por una parte, y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, representado por el señor Director de Geodesia, Ingeniero Civil don Carlos A. Marino, por la otra, se resuelve concertar el siguiente convenio, a efectos de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones de la Constitución Nacional sancionada el 11 de marzo de 1949:

1º De acuerdo a lo prescripto en el artículo 40, segundo párrafo, de la Constitución Nacional y por el Decreto Nacional número 26.722/49, el Ministerio de Obras Públicas

de la provincia de Buenos Aires cesará de ejercer en todo el territorio de la misma las funciones atribuidas por el Código de Minería a la "Autoridad Minera", en virtud del Decreto Provincial del 28 de octubre de 1914.

2º Tales funciones serán desempeñadas, en primera instancia, por la autoridad minera dependiente de la Dirección Nacional de Minería, con sede en la Capital Federal, de conformidad y con los recursos establecidos en el Decreto Nacional número 21.809 del 12 de octubre de 1950.

3º La Provincia traspasará a la Nación los expedientes en trámite ante la Autoridad Minera Provincial, en el estado en que se encuentren, y los archivados, así como los registros y demás documentación que se relacionen con los mismos.

4º La Nación reconoce a la Provincia todos los ingresos obtenidos por conceptos mineros durante los años 1949 y 1950. A partir del primero de enero de 1951, reconoce igualmente el (80 %) ochenta por ciento de las sumas que se recauden en concepto de canon minero y otros rubros que graven las minas ubicadas en su territorio, como participación en sus productos, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 40, segundo párrafo de la Constitución Nacional.

5º La provincia de Buenos Aires destinará ese (80 %) ochenta por ciento que se reconoce a su favor, a la realización de obras de fomento minero (caminos, plantas piloto, etc.) para lo cual, entre el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, se coordinará un "Plan de Necesidades", quedando a cargo del aludido Ministerio, por intermedio de la Dirección Nacional de Minería, la obligación de proporcionar las informaciones, estadísticas y todo antecedente y/o elemento que le fuere requerido para proyectar las obras que se determinen en el aludido Plan de Coordinación.

6º La Dirección Nacional de Minería se obliga a dar intervención a la provincia de Buenos Aires, en todas las solicitudes de concesiones que presenten los interesados en realizar exploraciones y/o explotaciones en zonas de playas y riberas ubicadas en jurisdicción de la Provincia, ya sean marítimas o fluviales, a efectos de que ésta se expida, por intermedio de su organismo competente, sobre la conveniencia o inconveniencia de otorgarse tal concesión, concretando en cada caso las restricciones que estime corresponder, teniendo en cuenta que los pedidos formulados puedan o no afectar, perjudicar o entorpecer, los permisos de explotación de playas concedidos por la Pro-

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

vincia, las obras de urbanización y embellecimiento realizadas o a realizarse en tales playas y/o riberas, especialmente en las que se encuentran destinadas o se destinen en lo sucesivo al Plan de Turismo Social existente en la provincia de Buenos Aires.

7º Este convenio comenzará a regir a los treinta (30) días de su ratificación por el Poder Ejecutivo Nacional y la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Para constancia y de conformidad de partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de La Plata a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos. (Fdo.: Félix J. Canata, Carlos A. Marino).

— A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

26

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO CON EL QUE SE ELEVA LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN GENERAL DE TRABAJOS PUBLICOS, LEY 5.142.

(P. E./10/52).

La Plata, 2 de mayo de 1952.

A la Honorable Legislatura:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley número 5.142, para elevar a vuestra consideración la memoria correspondiente al estado de las obras comprendidas en el Plan General de Trabajos Públicos, al finalizar el 31 de marzo del corriente año.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MERCANTE.
RAÚL A. MERCANTE.

— A la Comisión Bicameral del Plan Trienal.

27

PROYECTO DE LEY, EN REVISION, POR EL QUE SE SUPRIME EL INCISO G) DEL ARTICULO 22 DE LA LEY Nº 5.425.

NOTA: Tratado sobre tablas y sancionado definitivamente en la sesión de la fecha. Ver asunto 22 del Sumario.

28

PROYECTO DE LEY DEL SEÑOR DIPUTADO PARODI, POR EL QUE SE DISPONE ERIGIR UN MONUMENTO A JOSE MARTI, EN EL JARDIN DE LA PAZ, DE LA CIUDAD DE LA PLATA.

(D./24/52).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo procederá a erigir en el Jardín de la Paz, de la ciudad de La Plata, previo acuerdo de la Municipalidad, un monumento al Libertador de Cuba, José Martí.

Art. 2º El Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario a fin de proceder a la inauguración, o en su defecto a la colocación de la piedra fundamental, el 28 de enero de 1953, fecha centenario del natalicio del apóstol cubano.

Art. 3º Para cumplimentar esta ley, que se declara de urgencia, queda autorizado el Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, (\$ 300.000 ₞), que tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Emilio C. Parodi.

FUNDAMENTOS:

El 28 de enero de 1953, se cumple el centenario del nacimiento de una figura cumbre de la historia de América: José Martí.

Libertador de Cuba, maestro, periodista, poeta y orador, Martí trasciende los límites de su tierra natal, para convertirse en ejemplo de conducta, austeridad, patriotismo, renunciamiento y sacrificio para todos los hombres de la tierra.

Auténtico demócrata, sufrió y padeció en su alma, en su carne y en su sangre, la prisión y el destierro.

Fue un gran americano, vocero de la libertad: "La libertad es la religión definitiva", y de la unidad de Hispanoamérica, a la que dedicó sus mejores afanes, intuyendo su magnífico destino: "... Pueblo y no pueblos, digo de intento, por no parecernos que hay más de uno del Bravo a la Patagonia. Una ha de ser, pues que lo es, América, aún cuando no quisiera serlo; y los hermanos que peleen juntos, al cabo se unirán en una colosal nación espiritual; se amarán luego".

Maestro de conducta, lección permanente de dignidad, humildad y decoro, abanderado de una gran causa, vislumbró el porvenir

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

venturoso de nuestro país, para el que tuvo palabras laudatorias que agradeció Sarmiento. Desconoció el odio y el rencor hasta con los verdugos de su isla, porque "en los pueblos solo edifican los que perdonan y aman".

Queda fundamentado en exceso este proyecto, señor Presidente. El homenaje que propugno, no necesita otra consideración que el nombre del apóstol cubano. Tribútele

nuestra Provincia con pasión argentina y emoción americana, que es deber ineludible de ciudadanía, honrar a quien predicó con su ejemplo, que, "de altar se ha de tomar la Patria para ofrendarle la vida y no de pedestal para levantarse sobre ella".

-- A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto e Impuestos.

Junio 11 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

APENDICE

PUBLICACIONES DISPUESTAS POR LA PRESIDENCIA

Texto definitivo del proyecto de ley aprobado en la sesión de la fecha

CON SANCIÓN DEFINITIVA, QUE SE COMUNICA AL PODER EJECUTIVO

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Suprímese el inciso g) del artículo 22 de la Ley número 5.425, ordenación vigente.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

ARTURO E. DE ELÍAS. CARLOS A. DÍAZ.
Dionisio Ondarra. *Alfredo Panelli,*
Secretario de la C. de D.D. Secretario del Senado.